



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

ACTA DE CABILDO NÚMERO 18 SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el Municipio de Tamazunchale, en el Estado de San Luis Potosí siendo las 19:55 diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves 11 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco se encuentran presentes los CC. **Adelaido Cabañas Hernández Presidente Municipal Constitucional, Ma. Gracia González Hernández Regidora de Mayoría Relativa, Rubén Pérez Antonio Primer Regidor Proporcional, Soledad Vázquez David Segunda Regidora Proporcional, Marciano Roque Hernández Tercer Regidor Proporcional, Claudia Cisneros Ochoa Cuarta Regidora Proporcional, Roberto Trinidad Marcelo Quinto Regidor Proporcional, Mario Cruz Hernández Sexto Regidor Proporcional, Vanessa Ramírez Velázquez Séptima Regidora Proporcional, Rutilio Rubio Hernández Octavo Regidor Proporcional, Ana Jazmín González Antonio Novena Regidora Proporcional, Perla Uribe Barrera Onceava Regidora Proporcional, Isidro Campos Rubio Primer Síndico Municipal y Diana Estrada Castillo Segundo Síndico Municipal**, todos ellos reunidos en las instalaciones del Salón de Cabildos "Sixto García Pacheco" en el Palacio de este Ayuntamiento; para llevar a cabo la presente Sesión número dieciocho de carácter Extraordinaria, bajo el siguiente orden del día:

Orden del día:

1. Pase de lista de asistencia,
2. Instalación legal de la sesión,
3. Lectura y aprobación del acta anterior,
4. Presentación y en su caso Aprobación, del Informe Financiero del mes de noviembre del 2025,
5. Presentación y en su caso Aprobación, de las Notas de los Estados Financieros del mes de noviembre del 2025,
6. Presentación y en su caso Aprobación, de las Modificaciones Presupuestales del mes de noviembre del 2025,
7. Presentación y en su caso Aprobación, de las solicitudes de Licencias de Subdivisión, Constancia de Subdivisión, Constitución de Régimen de Condominio y Licencias de Cambio de Uso de Suelo, y corrección de datos,
8. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Continuando con el uso de la voz el Lic. Adán Hernández Reyes en su calidad de Secretario General, para el desahogo del primer punto del orden del día, que corresponde al pase de asistencia de los integrantes del H. Cabildo Constitucional de Tamazunchale, acto seguido les solicita que al escuchar su nombre digan presente; posterior a ello señala que se encuentran presentes 14 catorce integrantes del Cabildo; para tal efecto existe el quórum legal, para efectuar la presente sesión número dieciocho de carácter Extraordinaria.

PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DÍA. - Para el desahogo de este punto en el orden del día el Secretario General del Ayuntamiento, sede el uso de la voz al ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale para que realice la instalación legal de la presente sesión Extraordinaria número dieciocho:

Presidente Municipal; "Visto que existe el quórum legal, en el Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, siendo las 19:59 diecinueve horas con cincuenta y nueve minutos del día jueves 11 de diciembre del dos mil veinticinco, me permito declarar legal y formalmente instalada la presente sesión de cabildo número dieciocho de carácter Extraordinaria, así como la validez legal de todos los acuerdos que de la misma emanen".



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DÍA. - Para el desarrollo de este punto, el Secretario General del Ayuntamiento, somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo se omite la lectura y se proceda a la aprobación del acta de la sesión anterior; para tal efecto el Secretario les pregunta que quienes estén por la afirmativa de omitir la lectura y su aprobación, lo expresen levantando su mano; derivado de lo anterior **quedó aprobada el acta, por unanimidad.**

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DÍA. - Acto seguido se procede al desahogo de este punto; para ello el Lic. Adán Hernández Reyes, da cuenta al Pleno del H. Cabildo del oficio número T.M./0560/2025 recibido con fecha 10 de diciembre del 2025 en la Secretaría General, mediante el cual solicita la Aprobación, del Informe del mes de noviembre del 2025, mismo que a la letra dice:



Tamazunchale, S.L.P a 10 de Diciembre de 2025

No. DE OFICIO: T.M./0560/2025

ASUNTO: Envía información mensual.

LIC. ADAN HERNANDEZ REYES
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
TAMAZUNCHALE, S.L.P.
PRESENTE. -

16:06 PM 10 DIC 2025 JAIR HOEL

SECRETARÍA GENERAL
AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Por este conducto envío a Usted, Información del cierre Mes de Noviembre del 2025 de manera impresa y digital, para su aprobación al H. Cabildo en la sesión próxima correspondiente, siendo como a continuación se detallan:

1. Informe Mensual
2. Notas de los Estados Financieros
3. Modificaciones presupuestales

Sin más por el momento, quedo de Usted.



c.c.p. archivo
cpgcm/cpjmr

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.sob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

De la tesis marcada en el oficio antes citado, se hace del conocimiento del Pleno del H. Cabildo, el Informe Financiero del mes de noviembre de 2025, el cual les fue turnado vía digital a los integrantes del H. Cabildo, como a continuación se desglosa:

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. REPORTE INGRESOS Y EGRESOS NOVIEMBRE 2025		
EXISTENCIA INICIAL		
INGRESOS		TOTAL
INGRESOS DE GESTIÓN		266,237,218.37
IMPRESTOS		53,782,807.07
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO (URBANO, SUB URBANO Y RUSTICO)	97,190.00	
IMPUESTOS ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTROS DERECHOS REALES	38,300.55	
ISR ENAJENACION DE BIENES MUEBLES	67,527.92	
DERECHOS		1,749,933.72
SERVICIOS DE ASEO PÚBLICO	1,012.18	
SERVICIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	1,842.00	
SERVICIOS DE PANTEONES	99,929.52	
SERVICIOS DE RASTREO	43,613.84	
SERVICIOS DE REGISTRO	42,035.68	
SERVICIOS DE TRANSITO Y SEGURIDAD PÚBLICA	35,351.54	
SERVICIOS DE REGISTRO CIVIL	195,142.00	
SERVICIOS DE ESTACIONAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA	20,565.20	
SERVICIOS DE LICENCIAS DE PUBLICIDAD Y ANUNCIOS	12,516.63	
SERVICIOS DE NOMENCLATURA URBANA	4,525.60	
SERVICIOS DE LICENCIAS Y SU REFRENDO PARA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	25,157.79	
SERVICIO DE EXPEDICIÓN DE COPIAS CONSTANCIAS	8,236.41	
SERVICIOS CATASTRALES	65,289.84	
SERVICIOS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	339.42	
OTROS DERECHOS...	135,851.91	
ARRENDAMIENTOS DE INMUEBLES, LOCALES Y ESPACIOS FÍSICOS	69,202.29	
PISOS	13,200.00	
BANOS	13,800.00	
PERMISOS PARA BAILES	39,649.62	
PRODUCTOS		691,249.56
INTERESES GENERADOS DIFERENTES CUENTAS		748,151.35
APROVECHAMIENTOS		107,514.34
MULTAS	107,514.19	
DE POLICIA Y TRANSITO	107,514.19	
OTROS APROVECHAMIENTOS:	0.15	
DONACIONES HERENCIAS Y LEGADOS	0.15	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		52,032,873.35
PARTICIPACIONES:		23,124,866.75
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	18,371,212.27	
FONDO DEL FOMENTO MUNICIPAL	2,745,498.44	
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (IESPS)	216,084.27	
FONDO DE IMPUESTO A LA VENTA FINAL DE GASOLINAS	209,118.66	
FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,488,633.88	
FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HACHÍCULOS	94,319.23	
ESTATALES		599,585.76
IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS (ISAN)	243,442.76	
IMPUESTOS SOBRE NOMINA	356,143.00	
APORTACIONES:		28,234,725.19
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2025	20,550,584.61	
FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL 2025	7,684,140.58	
CONVENIOS:		73,695.65
CONTRALORÍA INTERNA	73,695.65	
SUMA DE LOS INGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025		53,782,807.07
MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P. REPORTE INGRESOS Y EGRESOS NOVIEMBRE 2025		
EGRESOS		17,872,349.50
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		17,549,314.32
SERVICIOS PERSONALES		11,261,824.18
REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE		3,583,245.92
Diétas	649,407.64	
Sueldos base al Personal Permanente	2,933,838.28	
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO		7,418,846.80
Sueldos base al personal eventual		7,418,846.80
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES		1,516.80
Primas de vacaciones, doméstica y gratificación de fin de año	1,516.80	
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS		258,214.66
Indemnizaciones	201,548.96	
Prestaciones contractuales	56,665.70	
MATERIALES Y SUMINISTROS		1,249,698.70
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES		295,534.68
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	146,736.66	
Materiales y útiles de impresión y reproducción	36,292.02	
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	10,680.00	
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	101,826.00	
ALIMENTOS Y UTENSILIOS		2,000.00
Productos Alimenticios para personas	2,000.00	
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN		360,304.04
Madera y Productos de Madera	4,816.34	
Material eléctrico y electrónico	104,434.80	
Artículos metálicos para la construcción	70,958.01	
Otros Materiales y artículos de construcción y reparación	180,114.89	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		536,465.20
Combustibles, lubricantes y aditivos	536,465.20	
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES		55,394.78
Herramientas menores	10,260.37	
Refacciones y accesorios de equipo de cómputo y tecnologías de la información	300.00	
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	44,834.41	
SERVICIOS GENERALES		5,037,791.44
SERVICIOS BÁSICOS		1,126,591.68
Energía eléctrica	1,096,870.00	
Suministro de Gas por Ductos Tanque Estacionario	9,990.68	
Telefonía tradicional	19,731.00	
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO		1,890,414.04
Arrendamiento de edificios	422,149.03	
Arrendamiento de maquinaria otros equipos y herramientas	1,398,400.00	
Arrendamiento de equipo de transporte	6,780.01	
Otros arrendamientos	63,085.00	
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS		794,999.99
Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	145,000.00	
Servicios de Diseño Arquít. Ing y Actividades Relacionadas	649,999.99	
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES		14,318.75
Servicios financieros y bancarios	9,459.25	
Servicios cobranza investigación crediticia	4,859.50	



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
REPORTE INGRESOS Y EGRESOS NOVIEMBRE 2025

SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN		87,482.33
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	87,482.33	
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS		182,941.70
Pasajes Terrestres	2,427.00	
Viáticos en el país	180,514.70	
SERVICIOS OFICIALES		575,918.04
Gastos de ceremonial	163,046.35	
Gastos de Orden social y cultural	412,871.69	
OTROS SERVICIOS GENERALES		365,124.91
Impuestos sobre Nómina	331,250.91	
Penas Multas Accesorios y Actualizaciones	33,874.00	

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		290,710.25
AYUDAS SOCIALES		284,348.25
Ayudas sociales a personas	191,305.86	
Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	93,042.39	
PENSIONES Y JUBILACIONES		6,362.00
Pensiones	6,362.00	

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA		32,324.93
INTERESES CREDITO BANSI FIDEICOMISO		32,324.93

SUMA DE LOS EGRESOS DEL MES DE NOVIEMBRE 2025

EXISTENCIA INICIAL		266,237,218.37
AJUSTE R-28 POR RESULTADO DE EJERCICIO ANTERIOR 2019		-
AJUSTES Y REINTEGROS RAMO 33 DE EJERCICIO ANTERIOR 2019		-
TOTAL DE INGRESOS		53,782,807.07
TOTAL DE EGRESOS		17,872,349.50
EXISTENCIA AL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2025		302,147,675.94

En tal virtud de lo anteriormente señalado, el Secretario General del Ayuntamiento, les pregunta a los integrantes del Cabildo si existe alguna participación del presente punto; no habiendo ninguna participación, el secretario procede a realizar la votación, para la Aprobación del Informe Financiero del mes de noviembre de 2025; para lo cual pregunta que quienes estén a favor sírvanse a levantar su mano, quienes estén en contra sírvanse en señalarlo, y quienes se abstengan favor de señalarlo; **RESULTADO LA VOTACIÓN: 14 Votos a Favor, 0 votos en contra y 0 Abstenciones; quedando aprobado por Unanimidad.**

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DÍA. - Acto seguido se procede al desahogo de este punto; para ello el Lic. Adán Hernández Reyes, da cuenta al Pleno del H. Cabildo del oficio número T.M./0560/2025, el cual se dio lectura en el punto anterior, que se refiere a la Aprobación de las Notas de los Estados Financieros del mes de noviembre de 2025, como a continuación se señala:



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOTAS DE DESGLOSE

I.- NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Efectivo y Equivalentes		
1111	Efectivo	355,706.76
1112	BANCOS	77,904,316.74
1114	INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	108,568,277.63
1116	DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN	-32,000.00

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
1121	INVERSIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	57,128,022.52
1122	CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	18,024,971.06
1123	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	4,641,454.54
1126	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	78,325.55
1129	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	1,252,737.36
1134	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS A CORTO PLAZO	39,897,196.11
1139	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	189,946.00

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (Inventarios)

Para este apartado de almacén de materiales y suministros de consumo no se registran movimientos

Inversiones Financieras

Se encuentra registrado el importe total del préstamo por la cantidad de \$43,247,390.10 el cual se contrató con la institución BANSI SA en las administraciones anteriores, como parte de un fideicomiso.

Inversiones Financieras a Largo Plazo		
1213-8-001	BANSI FIDEICOMISO	43,247,390.10

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

BIENES INMUEBLES Y OBRAS EN PROCESO

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
1231	TERRENOS	30,127,989.52
1233	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	82,798,506.28
1235	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO	40,793,395.43
1239	PÚBLICO	
	OTROS BIENES INMUEBLES	3,000,000.00

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

No existen registros de estimaciones y deterioros.

OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Otros Activos Circulantes		
1191	VALORES EN GARANTÍA	341,430.68

BIENES MUEBLES

Bienes Muebles		
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	7,355,860.93
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,091,702.26
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	321,856.59
1244	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	35,570,647.83
1245	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	2,178,042.22
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,083,105.54

ACTIVOS INTANGIBLES

Activos Intangibles		
1251	SOFTWARE	1,212,406.68
1253	CONCESIONES Y FRANQUICIAS	350,000.00

ACTIVOS DIFERIDOS

Activos Diferidos		
1271	ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	\$0.00

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO		
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	13,071,311.25
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	14,552,485.42
2113	CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,485,627.57
2115	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,001,379.62
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	28,593,871.00
2119	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	56,813,438.20
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA		
2131	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	304,373.98
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO		
2199	OTROS PASIVOS CIRCULANTES	21,085,915.16
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2211	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO	20,598,094.49
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		
2229	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	4,451,702.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA		
2251	FONDOS EN GARANTÍA A LARGO PLAZO	\$0.00

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
3130	ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	56,645,510.10
3220	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,085,513,635.37
3251	CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES	224,999.99
3252	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-1,060,007,449.88

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

II.- NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS DE GESTIÓN

4112	IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	203,018.47
4143	DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	555,397.65
4144	ACCESORIOS DE DERECHOS	135,851.91
4151	PRODUCTOS	748,151.35
4162	MULTAS	107,514.19
4169	OTROS APROVECHAMIENTOS	0.15
4211	PARTICIPACIONES	23,124,866.75
4212	APORTACIONES	28,234,715.19
4213	CONVENIOS	73,695.65
4214	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	599,585.76

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,583,245.92
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,418,846.80
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,516.80
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	258,214.66
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	295,534.68
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2,000.00
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	360,304.04
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	536,465.20
5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	55,394.78
5131	SERVICIOS BÁSICOS	1,126,591.68
5132	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,890,414.04
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	794,999.99
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	14,318.75
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	87,482.33
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VÍATICOS	182,941.70
5138	SERVICIOS OFICIALES	575,918.04
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	365,124.91
5241	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	191,305.86
5243	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	93,042.39
5251	PENSIONES	6,362.00
5411	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	32,324.93

III.- NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Estado de Variación de la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 30 de Noviembre de 2025

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado De Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO NETO DE 2024	\$56,645,510.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,645,510.10
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$56,645,510.10	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$56,645,510.10
HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO NETO DE 2024	\$0.00	\$42,935,985.72	\$208,485,664.84	\$0.00	\$251,421,650.56
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$208,485,664.84	\$0.00	\$208,485,664.84
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$877,027,970.53	\$0.00	\$0.00	\$877,027,970.53
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$834,091,984.81	\$0.00	\$0.00	\$834,091,984.81
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2024	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2024	\$56,645,510.10	\$42,935,985.72	\$208,485,664.84	\$0.00	\$308,057,160.66
CAMBIOS EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DONACIONES DE CAPITAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
VARIACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO	\$0.00	\$208,485,664.84	-	\$0.00	\$76,457,210.86
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$0.00	\$0.00	\$302,147,675.94	\$0.00	\$302,147,675.94
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$208,485,664.84	-	\$0.00	\$0.00
REVALÚOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESERVAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	-	\$0.00	\$225,690,465.08
CAMBIOS EN EL EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO DE 2025	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO NETO FINAL DE 2025	\$56,645,510.10	\$251,421,650.56	\$76,457,210.86	\$0.00	\$384,524,371.52

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

IV.- NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
Estado de Flujos de Efectivos
del 1 de Enero de 2025 al 30 de Noviembre de 2025

Concepto	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
ORIGEN	\$51,981,666.77	\$59,646,787.00
IMPUESTOS	\$8,556,160.28	\$8,047,211.10
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00
DERECHOS	\$11,614,663.43	\$12,179,944.16
PRODUCTOS	\$5,256,082.88	\$7,804,991.36
APROVECHAMIENTOS	\$2,067,054.46	\$1,691,031.69
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$0.00	\$0.00
PAUTAS FISCALES, RECAUDACIONES, COBRANZAS, RECIBIMOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DIFERENTES DE TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	\$483,487,717.72	\$519,923,608.69
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE OPERACIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$351,099,465.98	\$317,602,440.22
SERVICIOS PERSONALES	\$118,921,788.81	\$199,705,437.02
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$13,044,632.04	\$22,274,906.90
SERVICIOS GENERALES	\$65,969,468.02	\$63,592,295.93
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	\$3,108,893.00	\$3,798,669.00
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	\$0.00	\$0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	\$0.00	\$0.00
AYUDAS SOCIALES	\$5,726,702.66	\$12,725,298.91
PENSIONES Y JUBILACIONES	\$69,982.00	\$76,344.00
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS	\$0.00	\$0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00
DONATIVOS	\$0.00	\$0.00
Transferencias al exterior	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES	\$0.00	\$0.00
APORTACIONES	\$0.00	\$0.00
CONVENIOS	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE OPERACIÓN	\$144,257,999.45	\$15,429,486.46
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$159,882,202.79	\$232,044,346.78
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$0.00	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$0.00	\$0.00
OTROS ORÍGENES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$47,837,473.29	\$197,471,598.44
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	\$40,793,395.43	\$185,007,753.16
BIENES MUEBLES	\$7,044,077.86	\$12,463,845.28
OTRAS APLICACIONES DE INVERSIÓN	\$0.00	\$0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	\$47,837,473.29	-\$197,471,598.44

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	\$0.00	\$0.00
ENDEUDAMIENTO NETO	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$0.00	\$0.00
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTROS ORIGENES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00
APLICACIÓN	\$588,267.54	\$3,592,902.78
SERVICIOS DE LA DEUDA	\$0.00	\$0.00
INTERNO	\$588,267.54	\$1,214,950.63
EXTERNO	\$0.00	\$0.00
OTRAS APLICACIONES DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$2,377,952.15
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE:	\$588,267.54	-\$3,592,902.78
INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$111,456,461.96	\$30,979,845.56
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	\$75,339,639.17	\$75,339,639.17
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL EJERCICIO	\$186,796,301.13	\$75,339,639.17

V.- CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025

1. Total de Ingresos Presupuestarios	\$53,782,807.07
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
2.1 Ingresos Financieros	\$0.00
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0.00
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	\$0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0.00
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	\$0.00
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
4. Total de Ingresos Contables	\$53,782,807.07

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE TAMAZUNCHALE
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2025

1. Total de Egresos Presupuestarios	\$35,811,595.52
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	\$19,188,944.72
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00
2.2 Materiales y Suministros	\$1,249,698.70
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	\$492,040.00
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$320,000.00
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	\$0.00
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$121,838.04
2.9 Activos Biológicos	\$0.00
2.10 Bienes Inmuebles	\$0.00
2.11 Activos Intangibles	\$0.00
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$17,005,567.98
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00
2.15 Compra de Títulos y Valores	\$0.00
2.16 Concesión de Préstamos	\$0.00
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00
2.19 Amortización de la Deuda Pública	\$0.00
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0.00
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	\$0.00
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	\$1,249,698.70
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$0.00
3.2 Provisiones	\$0.00
3.3 Disminución de Inventarios	\$0.00
3.4 Otros Gastos	\$0.00
3.5 Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	\$1,249,698.70
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0.00
4. Total De Gastos Contables	\$17,872,349.50

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA****1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

El Municipio inicia el período de Noviembre de 2025 con un presupuesto disponible por comprometer de **\$ 270,169,571.31**

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- Fecha de creación del ente en enero de 1883.
- Principales cambios en su estructura: El Municipio ha cambiado en cuanto a su estructura organizacional debido al crecimiento de la población, actualmente está constituido por un Presidente Municipal, Doce Regidores y 2 Síndicos.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- Objeto social: Resolver los problemas sociales y económicos enfocados al Plan Municipal de Desarrollo.
- Principal actividad: Atención a la Ciudadanía en cuanto a servicios y apoyos tanto de recursos federales y estatales.
- Ejercicio fiscal: 01 de enero de 1985.
- Régimen jurídico:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de San Luis Potosí

Ley General de Contabilidad Gubernamental

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Ley de Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí

Código Penal del Estado de San Luis Potosí

Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí

e) Consideraciones fiscales del ente:

- ✓ Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- ✓ Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas Morales. Impuesto Sobre la Renta.
- ✓ Entero de retención de ISR por servicios profesionales.
- ✓ Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.
- ✓ Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- ✓ Declaración Informativa mensual de Proveedores.
- ✓ Declaración informativa mensual de operaciones con terceros de IVA.
- ✓ Declaración informativa de IVA con la anual de ISR Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.
- ✓ Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios posterior al período que corresponda.
- ✓ Pago definitivo mensual de IVA.

f) Estructura organizacional básica: Esta encabezado por Tesorero Municipal, un Contador General, Auxiliares Contables, Auxiliares Administrativos, Secretaría, Auxiliar.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

Se tiene contratado un préstamo con BANSI SA, pagadero hasta el 2026.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

Se aplica la normatividad emitida por el CONAC cumpliendo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, conjuntamente con el CACESLP.

Se llevan a cabo los registros en tiempo real buscando para ello, presentar información financiera confiable para poder tomar decisiones.

Aplicando los postulados básicos siguientes:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro E Integración Presupuestaria
7. Consolidación De La Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

Estando al margen con los decretos publicados para poder aplicarlos de acuerdo a lo que estipulen.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) No se tiene un método de valuación para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) Actualmente no se han realizado operaciones en el extranjero.
- c) No se tienen inversiones en acciones en Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
- d) Aun no se tiene un sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
- e) No se han hecho cambios fuera de lo que marca la normatividad vigente.
- f) No se ha realizado la depuración de cuentas se está trabajando para poder dar cumplimiento y poder presentar estados financieros confiables para poder tomar decisiones.

FINALIDAD

Con el objetivo de reforzar las acciones de Armonización Contable y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 20 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; el Municipio de TAMAZUNCHALE, S.L.P. establece las presentes Políticas de Registro.

Las Políticas de Registro Contable, establecen las disposiciones generales para el registro contable de las etapas relativas al ingreso y gasto público por cada uno de los momentos contables, así como el registro en las cuentas de Balance y las que se refieren a situaciones excepcionales (que ocurren con muy escasa frecuencia) en casos muy específicos y siempre razonables.

Han sido desarrolladas tomando en consideración las características particulares de nuestro municipio, sus fortalezas y oportunidades de mejora, validadas y aprobadas por el H. Cabildo dándoles así formalidad y obligatoriedad en su aplicación.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Las políticas que se mencionan a continuación presentan las bases de preparación de los estados financieros

Los Estados Financieros se preparan tomando como base los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en términos de lo establecido en el Marco Normativo del Estado de San Luis Potosí.

1. CUENTAS DE BALANCE**1.1. ACTIVO****1.1.1. EFECTIVO**

Se entiende por efectivo las monedas, billetes, cheques, giros bancarios o telegráficos, y moneda extranjera.

El efectivo producto de la recaudación diaria o recuperación de saldos a favor del H. Ayuntamiento de TAMAZUNCHALE, S.L.P., que se encuentre en las cajas recaudadoras deberá depositarse diariamente, excepto los ingresos del día sábado por ser fin de semana; lo anterior será depositado el siguiente día hábil, se justifica por las siguientes razones:

1. Accesibilidad a servicios bancarios.
2. Los fines de semana la institución bancaria no cuenta con horario accesible para poder realizar depósitos.

Por lo anteriormente expuesto, el tiempo real para el registro contable de los ingresos será de tres días hábiles, posteriores a su recaudación.

Deberá realizarse un resumen por caja recaudadora al finalizar las operaciones del día, el cual deberá estar firmado por la cajera o responsable del efectivo y validado por su inmediato superior.

Deberán realizarse Arqueos de Caja, dicho procedimiento consiste en el análisis de las transacciones del efectivo, durante el día, con el objeto de comprobar si se ha contabilizado todo el efectivo recibido y por tanto el saldo que arroja esta cuenta, corresponde con lo que se encuentra físicamente en caja en dinero efectivo, cheques o vales. Esto permitirá verificar si los controles internos se están llevando adecuadamente. Este proceso deberá realizarse diariamente por el Cajero y deberá ser validado por el responsable de las Cajas recaudadoras.

Restricciones para el personal encargado de caja:

1. No podrán aprobar descuentos o devoluciones si la Ley de Ingresos no contempla.
2. No tienen la facultad para autorizar pagos de ninguna especie.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

3. Por cada faltante o sobrante de recursos monetarios detectado se elaborará y contabilizará inmediatamente el registro contable correspondiente. En el supuesto de faltantes la reposición deberá ser inmediata por la persona responsable de la caja.
4. Los Certificados de Entero Cancelados, deberán anexar Oficio Aclaratorio del motivo de la cancelación y estar debidamente firmado por el cajero, director de ingresos y visto bueno del Tesorero Municipal (Vo. Bo.)

Fondo fijo

Con estos fondos fijos pueden cubrirse los siguientes pagos menores:

1. Servicios Personales
2. Materiales y Suministros
3. Servicios Generales
4. Ayuda Sociales

Los pagos realizados con estos fondos no deberán sobrepasar el monto de \$ 1,000.00 los que excedan ese límite deberán turnarse a Tesorería.

La reposición del fondo se hará mediante cheque o transferencia a favor de la persona responsable del mismo.

Los comprobantes de gasto que sirvan para la comprobación del fondo fijo, deberán contar con todos los requisitos fiscales que marquen la ley vigente y las políticas de comprobación aprobadas por el ayuntamiento, además de estar rubricados por la persona responsable del fondo.

Los comprobantes se utilizarán con un sello fechador pagado y formarán parte de la documentación comprobatoria del fondo.

Para las Ayudas sociales, se considera tanto a personas solicitantes de diferentes comunidades y/o dependencias, así como también, del personal que labora en el H. Ayuntamiento Municipal que no pueda entrar dentro del rubro de Materiales Y Suministros.

Se considerará comprobable el gasto de ayudas sociales cuyo comprobante fiscal sea expedido a nombre del beneficiario previa solicitud autorizada por el presidente Municipal.

1.1.2 BANCOS

Todos los cheques expedidos deben contar con su respectiva referencia de registro contable en las pólizas que emita su sistema de contabilidad.

Se deben elaborar conciliaciones bancarias mensuales de todas y cada una de las cuentas que maneje el H. Ayuntamiento, las cuales deberán tener firmas presidente Municipal, Tesorero Municipal, Regidora Comisionada de Hacienda, Síndico Municipal y Contralora Interna.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Se deberán revisar las causas que motiven cheques no cobrados en un período mayor a seis meses. Despues de seis meses se cancelarán los cheques no cobrados y se realizarán los registros contables correspondientes.

Por los depósitos que se reciban las cuentas de bancos sin conocimiento del concepto por el cual se recibe, deberá crearse una cuenta de pasivo que deberá conciliarse y registrarse al cierre del mes de que se trate.

Los pagos a proveedores y/o contratistas que rebasen el monto de \$2,000.00 pesos, deberán realizarse vía Transferencia Bancaria, en caso de pago con cheque deberá llevar la Leyenda para Abono a Cuenta del Beneficiario. De acuerdo al Artículo 27. (Antes 31) de la Ley ISR.

1.1.3 CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar se utilizarán cuando el H. Ayuntamiento, a través de su Tesorería, oforgue plazos para el pago de adeudos pendientes.

1.1.4. DEUDORES DIVERSOS**Viáticos**

Sólo se deberá autorizar el ejercicio de viáticos y pasajes para el desempeño de las comisiones que sean estrictamente necesarias para dar cumplimiento a los objetivos institucionales, a los programas o a las funciones conferidas a las unidades administrativas de los ayuntamientos.

Los gastos efectuados para el desempeño de las comisiones se justificarán con el Oficio de Comisión y la documentación comprobatoria deberá reunir todos los requisitos fiscales que establezcan las leyes de la materia y las políticas de comprobación aprobadas por el ayuntamiento.

Anticipos de Sueldos

En el supuesto de los anticipos de sueldos, estos no deberán ser mayores al del sueldo quincenal del empleado. Su recuperación se hará vía descuentos en nóminas, en las quincenas siguientes al anticipo.

1.1.5. ANTICIPOS A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Los anticipos generados por obras y adquisiciones del H. Ayuntamiento deberán ser amortizados al 100% en la penúltima estimación del contratista o a la entrega física total de los bienes.

1.1.6. ALMACÉN

Podrá dar apertura a la cuenta de Almacén y registrarse en ella todas las entradas de Materiales y Suministros de Consumo al H. Ayuntamiento.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

De conformidad con lo establecido en los lineamientos emitidos por el CONAC, todos los suministros y bienes consumibles con valor inferior a los 70 UMA, se registrarán en las cuentas del Clasificador por Objeto del Gasto que corresponda.

Y si el monto del bien rebasa los 70 UMA, se registrará en cuentas del activo.

Se deberá llevar un auxiliar para control por tipo de bien o suministro. Los bienes de consumo deberán registrarse por el costo total.

Se deberán realizar inventarios físicos totales una vez al año, en todos los Almacenes del H. Ayuntamiento. Así mismo deberán formar parte de los Procesos de Entrega-Recepción, los Inventarios físicos de todos los Almacenes.

El último día hábil de cada mes el Almacén emitirá un informe de cierre en el que se detallarán además de los saldos iniciales, sus entradas y salidas del mes.

Se emitirán conciliaciones mensuales entre el Almacén y la Tesorería, dentro de los cinco días siguientes al cierre de cada mes. En el supuesto de existir diferencias en los registros, se deberán realizar las investigaciones necesarias para elaborar los registros contables correspondientes y deslindar responsabilidades administrativas que pudieran darse.

En los casos en que por necesidades de los H. Ayuntamientos, sea necesario contar con Almacenes o bodegas temporales, su control, deberá ser incorporado a los registros de los Almacenes permanentes. Cuando estos almacenes o bodegas temporales sean cerrados deberán formularse las actas de entrega-recepción correspondientes, comprendiendo toda la documentación que se generó durante la existencia del almacén o bodega transitoria.

1.1.7. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Se realizarán conciliaciones mensuales entre las áreas responsables de los inventarios y la Tesorería, dentro de los cinco días siguientes al cierre de cada mes. En el supuesto de existir diferencias en los registros, se deberán realizar las averiguaciones necesarias para elaborar

los registros contables correspondientes y deslindar las responsabilidades administrativas que pudieran darse.

De los Muebles

Sin excepción, todos los bienes muebles propiedad del Ayuntamiento, deberán estar registrados en el inventario físico del H. Ayuntamiento.

Todos los bienes muebles que cumplan con las características indicadas para considerarse Activo fijo, deben estar registrados en la Contabilidad Municipal y formaran ineludiblemente parte del Patrimonio del H. Ayuntamiento.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Los documentos (escrituras, facturas, etc.) y toda la documentación original oficial relacionada con los bienes muebles o inmuebles, la cual respalda la propiedad del H. Ayuntamiento, deberán permanecer en un archivo especial bajo la custodia y responsabilidad de la Oficialía Mayor, turnando copia certificada de la misma, a la Tesorería y/o Dirección de Finanzas para su respaldo contable.

Los encargados del control de los bienes muebles deberán:

- Garantizar la salvaguarda de los bienes que pertenecen a la hacienda municipal, realizando los inventarios cuando menos una vez al año, así como los resguardos respectivos.
- Generar de forma anual, los informes de Bienes Muebles por áreas o unidades administrativas, los cuales deberán firmarse por los responsables de la Unidad Administrativa, Contralor Interno y Tesorero.
- Verificar la adecuada conservación de los bienes.
- Conocer de forma razonable el tiempo en el cual los bienes en uso deben de ser sustituidos.
- Verificar que los procedimientos de enajenación, baja o registro en contabilidad sucedan de acuerdo a la normatividad aplicable.

El último día hábil de cada mes el Área de Bienes Muebles, emitirá un informe de cierre en el que se incluirán, además de sus saldos iniciales, sus entradas y salidas.

En el caso de la recepción de Activos fijos

Compra: El registro contable será a su costo de adquisición según factura de compra.

Otros casos: (donaciones, dación en pago, pagos en especie, etc.), si no se cuenta con un documento que asigne el costo, se procederá conforme a las Reglas de Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.

De los Inmuebles

Al construir una obra, no solamente se valorará el terreno y materiales empleados en la construcción del mismo, sino que se incluirán todos los desembolsos realizados desde el momento que comience su planificación: estudios del subsuelo y planos, permisos de ingeniería, estudios arquitectónicos, gastos de obreros, etc., así como todos los gastos que se originen hasta la culminación de la obra.

1.2. PASIVO**1.2.1. DOCUMENTOS POR PAGAR**

Deberán registrarse, en el momento en que se inicie la obligación del H. Ayuntamiento. Deberá emitirse un reporte de antigüedad de saldos mensualmente.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025****1.2.2. PASIVOS CON PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Deberán registrarse, en el momento en que se inicie la obligación del H. Ayuntamiento. Deberá emitirse un reporte de antigüedad de saldos mensualmente.

1.2.3. DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

Bajo ninguna circunstancia los depósitos recibidos en garantía serán utilizados para el gasto del H. Ayuntamiento. El efectivo recibido deberá permanecer en la cuenta de bancos, ya que no son fondos de su propiedad, sólo avalan el cumplimiento de una obligación y al término de ésta deberán ser devueltos.

1.3 PATRIMONIO

En casos plenamente identificados y justificados se podrá realizar ajustes, en las cuentas de ejercicios anteriores con respecto a cuentas del activo, pasivo, ingresos o egresos, dependiendo del movimiento que derive.

2.1 INGRESOS

Los ingresos serán registrados bajo la base de devengado de acuerdo a lo dispuesto en los ordenamientos del CONAC.

Sin excepción, para todos los cobros que se efectúen por concepto de Impuestos, Derechos, Contribuciones, Aprovechamientos, Productos, Participaciones, Aportaciones y Convenios, el H. Ayuntamiento, deberá expedir un recibo oficial a través de la Tesorería.

Los Impuestos, derechos, productos o aprovechamientos, recaudados directamente en las cajas recaudadoras del Ayuntamiento o través de los portales de internet (cuando proceda), serán registrados contablemente en la póliza concentradora de ingresos que corresponda al corte del día, respetando las políticas de manejo de efectivo previstas.

2.1 IMPUESTOS

El registro del devengo de los impuestos determinables se realizará momento de la emisión del documento de cobro.

El registro del recaudado de los impuestos determinables se realizará al momento de percepción del recurso.

El registro del devengo y recaudado de los impuestos auto determinables, se hará al momento de percibir el recurso.

El registro del devengo correspondiente a los impuestos determinables no cobrados, se hará por la emisión del documento que acrede su cobro a la firma de convenio para pago en

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**
parcialidades, el reconocimiento de compensación, orden judicial o cualquier otra forma de determinación que origine un crédito fiscal, lo que ocurra primero.**2.2 DERECHOS**

El registro del devengo de los derechos determinables se realizará al momento de la emisión del documento de cobro.

El registro del recaudado de los derechos determinables se realizará al momento de percepción del recurso.

El registro del devengo y recaudado de los derechos auto determinables, se hará al momento de percibir el recurso.

El registro del devengo correspondiente a los derechos determinables no cobrados, se hará por la emisión del documento que acrede su cobro a la firma de convenio para pago en parcialidades, el reconocimiento de compensación, orden judicial o cualquier otra forma de determinación que origine un crédito fiscal, lo que ocurra primero.

2.3. PRODUCTOS

El registro del devengo de los productos determinables se realizará al momento de la emisión del documento de cobro.

El registro del recaudado de los productos determinables se realizará al momento de percepción del recurso.

El registro del devengo y recaudado de los productos auto determinables, se hará al momento de percibir el recurso.

2.4. APROVECHAMIENTOS

El registro del devengo de los productos determinables se realizará al momento de la emisión del documento de cobro.

El registro del recaudado de los productos determinables se realizará al momento de percepción del recurso.

El registro del devengo y recaudado de los productos auto determinables, se hará al momento de percibir el recurso.

2.5. PARTICIPACIONES

El registro del devengado y recaudado por Participaciones se efectuará cuando se perciba el recurso.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**2.6. APORTACIONES**

El registro del devengado de las aportaciones se realizará, por el monto de las aportaciones previstas en el Presupuesto de Egresos o cuando se conozca.

El registro del recaudado de las aportaciones se realizará de conformidad con los calendarios de pago y cumplimiento de las reglas de operación. Al momento de la percepción del recurso.

2.7. CONVENIOS

El registro del devengado de los convenios se realizará en las fechas establecidas en los convenios y al cumplimiento de los requisitos.

El registro del recaudado de los convenios se realizará al momento de percepción de los recursos.

2.8. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS

El registro del devengado y recaudado por ingresos derivados de financiamientos se efectuará cuando se reciba el recurso.

3. EGRESOS

El registro de los gastos del H. Ayuntamientos de TAMAZUNCHALE, S.L.P., se efectuará en los momentos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las cuentas que, para tal efecto, el CONAC determine, de acuerdo con las siguientes disposiciones, las cuales son de carácter enunciativo más no limitativo.

- a) Para el registro de las operaciones presupuestarias y contables, el Sistema de Contabilidad se apoyará en la matriz de conversión y los clasificadores y Plan de Cuentas emitidos por el CONAC, en los términos de la normatividad aplicable.
- b) Se deberá observar de manera obligatoria, el registro de los momentos contables de los egresos, de acuerdo con el siguiente orden: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- c) Sólo se podrán registrar para cada momento contable montos iguales o inferiores a los correspondientes al anterior, en el caso de que estos difieran, se deberán llevar a cabo las modificaciones presupuestales y contables necesarias de conformidad con la normatividad aplicable.
- d) Para el registro de los diferentes momentos de los egresos se aplicará lo establecido en la normatividad establecida por el CONAC.
- e) Conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, todas las operaciones, incluidas las presupuestarias, deberán estar sustentadas por la documentación comprobatoria, justificativa y de soporte, correspondiente.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

Tesorería Municipal

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Formalización de los registros de los momentos contables.

Vincular el presupuesto y la contabilidad a través de cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos, tiene el propósito de llevar simultáneamente el control del ejercicio del presupuesto y sus efectos en la contabilidad.

Es decir, se deberán registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del Presupuesto de Egresos como de la Ley de Ingresos, afectando en la misma póliza las cuentas de la Contabilidad Patrimonial y Presupuestal.

Ingreso Estimado: es el que se aprueba anualmente en la Ley de Ingresos, e incluyen los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del ingreso estimado la Estimación de Ingresos entregada con el proyecto de Ley de Ingresos al H. Congreso del estado para su aprobación.

Ingreso Modificado: el momento contable que refleja la asignación presupuestaria en lo relativo a la Ley de Ingresos que resulte de incorporar en su caso, las modificaciones al ingreso estimado, previstas en la ley de ingresos.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del ingreso modificado:

- 1) Acta de Cabildo donde manifiesta las reducciones o ampliaciones presupuestales del ejercicio.
- 2) Auxiliar Contable.

Ingreso Devengado: momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos. En el caso de resoluciones en firme (definitivas) y pago en parcialidades, se deberán reconocer cuando ocurre la notificación de la resolución y/o en la firma del convenio de pago en parcialidades, respectivamente.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del ingreso devengado:

- 1) Documentos de trámite interno donde manifiesta el derecho y base de cobro.
- 2) Certificado de entero

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

3) Ficha de depósito

Ingreso Recaudado: momento contable que refleja el cobro en efectivo o cualquier otro medio de pago de los impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, financiamientos internos y externos; así como de la venta de bienes y servicios, además de participaciones, aportaciones, recursos convenidos, y otros ingresos por parte de los entes públicos.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. Reconoce como documentación soporte del ingreso devengado:

- 1) Certificado de entero
- 2) Ficha de depósito

Gasto aprobado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias anuales según lo establecido en el Presupuesto de Egresos aprobado por el H. Cabildo.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del gasto aprobado, el Acta de la Sesión de Cabildo en que fue aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal correspondiente.

Gasto modificado: momento contable que refleja las asignaciones presupuestarias que resultan de incorporar las adecuaciones presupuestarias al gasto aprobado.

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del gasto modificado, el Acta de la Sesión de Cabildo en que fuesen aprobadas las ampliaciones o reducciones al presupuesto de egresos; para dar cumplimiento al registro en tiempo real de las operaciones, se procederá al mismo con la anuencia del Tesorero Municipal en espera de la aprobación definitiva del Cabildo.

Gasto comprometido: momento contable del gasto que refleja la aprobación por autoridad competente de un acto administrativo, u otro instrumento jurídico que formaliza una relación jurídica con terceros para la adquisición de bienes y servicios o ejecución de obras. En el caso de las obras a ejecutarse o de bienes y servicios a recibirse durante varios ejercicios, el compromiso será registrado por la parte que se ejecutará o recibirá, durante cada ejercicio;

En complemento a la definición anterior, se debe registrar como gasto comprometido lo siguiente:

- a) En el caso de "gastos en personal" de planta permanente o fija y otros de similar naturaleza o directamente vinculados a los mismos, al inicio del ejercicio presupuestario, por el costo total anual de la planta ocupada en dicho momento, en las partidas correspondientes.
- b) En el caso de la "deuda pública", al inicio del ejercicio presupuestario, por el monto total presupuestado de los pagos que haya que realizar durante dicho ejercicio por

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

concepto de intereses, comisiones y otros gastos. Deberá revisarse mensualmente por variación del tipo de cambio, cambios en otras variables o nuevos contratos que generen pagos durante el ejercicio.

Son documentos soporte de las operaciones para comprometer el gasto:

- 1) Lista de Raya Anual tratando de Servicios Personales
- 2) Solicitud del beneficiario en caso de ayudas sociales
- 3) Contrato en obras por contrato
- 4) Solicitud de materiales de los diferentes departamentos del H. Ayuntamiento.

Gasto devengado: el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras oportunamente contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas;

El Municipio de Tamazunchale, S.L.P. reconoce como documentación soporte del gasto devengado:

- 1) Solicitud y Factura que cumpla los requisitos fiscales vigentes en ley.
- 2) Solicitud de autorizado en pago en las ayudas sociales

Gasto ejercido: el momento contable que refleja la emisión de una cuenta por liquidar certificada o documento equivalente debidamente aprobado por la autoridad competente;

Se considera autoridad competente para autorizar el ejercicio del presupuesto a presidente Municipal y Tesorera Municipal.

La autorización se formalizará mediante solicitudes debidamente firmada por alguna de las dos partes.

Gasto pagado: el momento contable que refleja la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago, que se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

De conformidad con lo establecido por el CONAC, excepcionalmente, cuando por la naturaleza de las operaciones no sea posible el registro consecutivo de todos los momentos contables del gasto, se registrarán simultáneamente.

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley, el CONAC, con fecha 20 de Agosto de 2009, se publicó las Normas y Metodología para Determinación de los Momentos Contables de los Egresos, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental deben desarrollar en detalle y a nivel de cada partida del Clasificador por Objeto del Gasto, la correspondiente metodología analítica de registro.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

La documentación soporte del gasto pagado en el Municipio de Tamazunchale, S.L.P. es la siguiente:

- a) Comprobante Fiscal Digital (CFDI)

3.1. SERVICIOS PERSONALES

Sin excepción todos los empleados que perciban un salario del municipio, deberán estar dados de alta en la plantilla de personal.

Para su comprobación se deberá anexar recibo de nómina debidamente firmado por el trabajador, en caso de no poder presentarse a firmar por causas de incapacidad médica u otro motivo justificable, podrá hacerlo otra persona presentando carta a poder firmada por el empleado y presentar identificación oficial de cada uno de los mencionados en el documento.

El responsable del área de servicios personales deberá:

- a) Contar con el tabulador de sueldos vigente, aprobado por el Cabildo
- b) Llevar expedientes del personal debidamente requisitados.
- c) Contar con análisis de puestos.
- d) Registrar las incidencias del personal en tiempo.
- e) Contar con políticas de reclutamiento.
- f) Contar con políticas internas de altas, bajas y modificación en los puestos.
- g) Cumplir con las leyes en la materia laboral y de seguridad social.

El registro del comprometido de los servicios personales, se realizará al iniciarse el ejercicio por el monto que surge del cálculo del gasto presupuestal anual de las plazas ocupadas al inicio del ejercicio.

Corresponde incluir todas las remuneraciones de tipo permanentes tales como sueldos, primas, asignaciones, compensaciones, gratificación de fin de año, otras prestaciones y cuotas patronales.

Durante el ejercicio se incrementa por cada designación y variación de retribuciones. Se reduce por licencias sin goce de sueldos, renuncias, suspensiones, inasistencias, etc...

Otras prestaciones no fijas se registrarán al momento y por el periodo que las mismas se autoricen.

Durante el ejercicio corresponderá realizar los ajustes que se deriven de los movimientos del personal permanente y de sus prestaciones.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

El compromiso correspondiente al personal de carácter transitorio se registrará al momento de su designación, por el tiempo que duren sus servicios y de acuerdo con la remuneración que se establezca.

El registro del devengado de los servicios personales, se realizará por las remuneraciones brutas al validarse la nómina o periódica por la que se reconoce la prestación de los servicios en un periodo determinado y respecto a las obligaciones laborales por la parte proporcional del servicio prestado.

3.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Deberá existir un control de almacenes adecuado al control presupuestal.

Las pólizas de cheque deberán especificar los materiales adquiridos, su destino y/o aplicación.

El registro del comprometido de materiales y suministros se realizará al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.

El registro del devengado correspondiente a los materiales y suministros se realizará en la fecha de recepción, de conformidad con las condiciones del contrato.

En caso de alguna adquisición en este rubro deberá inventariarse y se deberá anexar la responsiva correspondiente al departamento que corresponda.

Los comprobantes deberán cumplir los requisitos fiscales que marca la ley vigente.

3.3. SERVICIOS GENERALES

El registro del comprometido de los servicios generales se realizará al formalizarse el contrato, solicitud de servicio o estimación por autoridad competente.

El registro del devengado correspondiente a los servicios generales se realizará en la fecha de la recepción, de conformidad con el avance pactado en las condiciones del contrato.

Registro contable de operaciones especiales.

- a) Registro alternativo permitido para contabilizar simultáneamente el comprometido y el devengado de determinadas operaciones.
- b) En los casos de consumos de energía eléctrica, servicio de agua, servicio de teléfono, servicio de suministro de gas, etc., que no se conoce el monto cierto a comprometer hasta la recepción de las respectivas facturas, se procederá al registro simultáneo de los momentos contables del compromiso y devengado al momento de recepcionarse y conformarse las mismas.
- c) Fondo fijo. Los fondos fijos son recursos que, previa autorización de la Tesorería, se entregan a las unidades administrativas. Estos fondos se entregan con cargo a los beneficiarios y sin registro en cuentas presupuestarias. De manera posterior, se

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

regulariza la utilización de los fondos mediante la respectiva rendición de cuentas y la emisión de una cuenta por cobrar. El registro contable del fondo se lleva a cabo registrando simultáneamente el comprometido, devengado y ejercido, al momento de su comprobación.

- d) Anticipos otorgados a contratistas, proveedores y/o acreedores.

El registro contable de los anticipos otorgados a contratistas, proveedores y/o acreedores, se lleva a cabo registrando los momentos contables del comprometido, devengado, ejercido y pagado en forma simultánea en ocasión de formalizarse el pago de los mismos. Por su parte y en la contabilidad patrimonial se registrará el cargo respectivo al beneficiario del anticipo. A medida que se aplique el anticipo por certificación del avance de obra o la recepción parcial o total de los bienes o servicios adquiridos, se irá deduciendo, según corresponda, el cargo formulado al beneficiario del anticipo.

El registro del compromiso de los anticipos se realizará al formalizarse mediante oficio.

El registro del devengado de los anticipos se realizará en la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria presentada por el servidor público.

Viáticos

El registro del compromiso de los gastos de viaje y viáticos se realizará al formalizarse la comisión, mediante oficio de comisión o equivalente.

El registro del devengo de los gastos de viaje y viáticos se realizará en la fecha de la autorización de la documentación comprobatoria y justificativa.

Para casos en que el comisionado por causas de trabajo u otras actividades inherentes a su cargo, se alargue los días de la comisión este deberá presentar oficio aclaratorio para justificar sus erogaciones que realizó y estar autorizado por el presidente Municipal

3.4. OBRA PÚBLICA

El registro del compromiso de la obra pública se realizará al formalizarse el contrato por autoridad competente.

El registro del devengado de la obra pública se realizará en la fecha de aceptación de las estimaciones de avance de obra (contrato de obra a precios unitarios), o en la fecha de recepción de conformidad de la obra (contrato a precio alzado).

El registro de todas las obras en proceso se realizará en las cuentas:

- 1.2.3.5 Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público, y

- 1.2.3.6 Construcciones en Proceso en Bienes Propios

Las obras se deberán identificar como capitalizables, de dominio público o transferible.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

En el primer caso cuando se concluya la obra con el acta de entrega — recepción o con el acta administrativa de finiquito como soporte, se deberá transferir el saldo al activo fijo para incorporarla al patrimonio.

En el caso de las obras del dominio público, al concluir la obra, se deberá transferir el saldo al resultado del ejercicio para mostrar el resultado real de las operaciones de la entidad pública a una fecha determinada.

En el caso de las obras transferibles, éstas deben permanecer como construcciones en proceso hasta concluir la obra, en ese momento, con el acta de entrega — recepción con el acta administrativa de finiquito, se deberán reclasificar al activo fijo y una vez aprobada su transferencia por el órgano de Gobierno se dará de baja del activo fijo, afectando la cuenta "Complementaria de Patrimonio".

El registro de la obra pública deberá incluir el costo de la elaboración de proyectos, la propia construcción y la supervisión, así como los gastos y costos relacionados con la misma, generados desde la planeación hasta su conclusión, independientemente de la fuente de financiamiento, que puede ser: recursos propios, subsidios o transferencias, tanto estatales como federales; recursos aportados por los beneficiarios; créditos bancarios y créditos otorgados por organismos financieros internacionales.

3.5. BIENES MUEBLES E INMUEBLES

El registro del compromiso de los bienes muebles se realizará al formalizarse el contrato o pedido por autoridad competente.

El registro del devengado de los bienes muebles se realizará en la fecha en que se reciben de conformidad los bienes.

El registro del compromiso de los bienes inmuebles se realizará al formalizarse el contrato de promesa de compra venta o su equivalente.

El registro del devengado de los bienes inmuebles se realizará cuando se traslade la propiedad del bien.

Tratándose de las adquisiciones de bienes muebles, con un costo igual o mayor a 70 veces el U.M.A (Unidad de Medida y Actualización), deberán registrarse contablemente como un aumento en el activo y aquellas con un importe menor se podrán registrar como un gasto. En ambos casos se afectará el presupuesto de egresos en la partida y programa correspondiente.

Para efectos del control administrativo, las adquisiciones de bienes muebles, deberán incorporarse en un lapso no mayor a 30 días al inventario físico y elaborar un resguardo que formará la persona a quien se le asigne el bien para su uso en los términos de la normatividad vigente.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Los bienes muebles adquiridos con un costo menor al señalado, pero que por su durabilidad y permanencia lo ameriten, podrán incorporarse al activo no circulante y al inventario.

Los bienes muebles adquiridos con un costo menor al señalado que no se incorporen al activo no circulante, deberán incluirse en un inventario de control que permita su correcta administración.

En el caso de bienes consumibles se llevarán directamente a la partida correspondiente del gasto.

En el caso de bienes inmuebles que no cuenten con la documentación que compruebe su legítima propiedad, estos no deberán incorporarse al activo, pero se registrarán e integrarán a un inventario de bienes en proceso de regularización y formarán parte del proceso de entrega recepción.

3.6. SUBSIDIOS

El registro del compromiso de los subsidios se realizará al momento de autorizarse la solicitud o acto requerido.

El registro del devengado de los subsidios se realizará en la fecha en que se hace exigible el pago de conformidad con reglas de operación y/o demás disposiciones aplicables.

3.7. DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Solo podrá ser pagada y/o amortizada la deuda que esté registrada contablemente y que cuente con la autorización correspondiente, tratándose de ejercicios anteriores donde no se localice la documentación comprobatoria, pero este identificado y registrado en contabilidad el nombre del beneficiario, proveedor y/o contratista, se realizará el pago previa solicitud del interesado autorizada por el presidente Municipal.

Intereses y amortizaciones de la deuda pública

El registro del compromiso se realizará, al inicio del ejercicio por el monto total presupuestado con base en los vencimientos proyectados de la deuda, revisable mensualmente.

El registro del devengado se realizará al vencimiento de los intereses y amortización de capital, según calendario.

3.8. DEPRECIACIÓN

La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo.

El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida de valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Los porcentajes de depreciación deberán calcularse conforme a los lineamientos que para tal efecto emita el Ayuntamiento a partir de los emitidos por el CONAC; y al plazo establecido.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que cuenta aún con vida útil, éste quedará en el activo con el valor de deshecho.

La reevaluación se efectuará con base en la Normatividad y procedimientos emitidos por el CONAC; y al plazo establecido.

Los terrenos y las obras de arte no serán sujetos del cálculo de la depreciación, pero sí de la reevaluación.

3.9 VENTA Y BAJA DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

Procederá el registro de baja de bienes muebles e inmuebles el acuerdo al dictamen emitido por el área administrativa correspondiente y el registro se realizará previa autorización de por lo menos dos terceras partes de los integrantes del Cabildo, sujetándose al procedimiento establecido por el Honorable Congreso del Estado y la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

La baja se registrará según el valor neto en libros del bien, al momento de obtener la autorización correspondiente; es decir, afectando el costo histórico, la reevaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados.

Cuando se realice la venta de un activo, de conformidad con la legislación y normatividad de la materia, se deberá afectar el costo histórico, la reevaluación y la depreciación correspondiente, utilizando como contra-cuenta los rubros del patrimonio que se vean afectados, según el valor neto en libros del bien al momento de realizar la operación.

La diferencia entre el valor neto en libros y el precio de venta, se afectará al resultado del ejercicio.

3.10 DONATIVOS

Si tratándose de donativos recibidos en efectivo, se deberá un recibo oficial y se deberá registrar contable y presupuestalmente como un ingreso.

En el caso de donativos recibidos en especie se deberá elaborar un recibo en papel membretado, y se registra con un cargo en el Activo y un abono a la cuenta de ingresos, así como su registro presupuestal. Los donativos en especie que son bienes consumibles se registrarán como ingreso y egresos contable y presupuestalmente (solicitando su ampliación presupuestal no líquida).

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

3.11 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

Se considerarán Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores aquellos pasivos que se generen por concepto de gastos devengados y registrados presupuestal y contablemente al 31 de diciembre de cada ejercicio y no pagados en esa fecha.

Las operaciones aplicables a un ciclo presupuestal deberán estar sustentadas con la documentación que acredite el compromiso del municipio, es decir, que acrediten haber iniciado el proceso adquisitivo de bienes o servicios o la construcción de obras o bien con pedidos debidamente fincados a proveedores de bienes o servicios.

Con la documentación que acredite el compromiso, se deberá crear el pasivo correspondiente afectando la cuenta que corresponda de construcción de obras o bien de proveedores de bienes o servicios, constituyéndose con esta cuenta por pagar el registro de los adeudos. La documentación comprobatoria, facturas, estimaciones, recibos de honorarios, entre otros, podrá ser presentada con fecha posterior.

El registro contable correspondiente al pago de las cuentas por pagar de ejercicios fiscales anteriores, no afectará el presupuesto de egresos del año en que se paguen, únicamente afectará la cancelación del pasivo generado.

Los Adeudos que no se registren en el ejercicio fiscal respectivo, no podrán ser pagados en el ejercicio fiscal siguiente.

3.12 CIERRE DE EJERCICIO

Al final del ejercicio (cierre), las cuentas de resultados deben quedar saldadas, no así las de balance, que pasarán con su mismo saldo al siguiente ejercicio.

En general, los saldos contables deberán contar con el soporte documental que los avale y compruebe, de tal manera que se permita la fácil conciliación de cifras.

- 1) Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiarío

Actualmente no se tienen moneda de tipo de cambio en extranjero

- 2) Reporte Analítico del Activo

No existen depreciaciones ni amortizaciones de los activos.

- 3) Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se encuentra un Fideicomiso con BANSI, S.A. POR REFINANCIAMIENTO con este Ayuntamiento Municipal, pagadero hasta el 2026, mismo que es descontado cada mes, capital más intereses de la Participación que tiene gravada de Ramo 28.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

- 4) Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

La deuda que se tiene por refinanciamiento con BANSI, S.A. es por un importe al cierre del mes, por \$ 3,348,114.08 dentro de la cuenta contable 2229-1-004-001 (largo plazo) y \$ 304,373.98 dentro de la cuenta contable 2131-2-001 (corto plazo).

- 5) Calificaciones otorgadas

El H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P. tiene dos Calificadoras por el refinanciamiento del crédito otorgado por BANSI, S.A.

- 6) Proceso de Mejora

Se tiene implementado un Manual de Contabilidad principalmente para poder llevar la contabilidad de manera eficiente y también para poder comprobar los gastos de manera clara bajo los lineamientos que nos marcan las respectivas leyes.

De igual forma se lleva la fiscalización por parte de la Contraloría interna y los arqueos de caja que la tesorería implementa para un control de los recursos.

Lo que se pretende cumplir con los lineamientos emitidos por el CONAC a corto plazo.

- 7) Información por Segmentos

Cada área del H. Ayuntamiento realiza sus actividades apegadas al Plan Municipal de Desarrollo cumpliendo cada una con los objetivos del mismo.

- 8) Eventos Posteriorios al Cierre

Al cierre del periodo del mes de Noviembre del 2025 se realizaron las siguientes modificaciones al presupuesto de egresos

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE NOVIEMBRE DE 2025

No.	POLIZA	CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO GASTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TIPO PRESUPUESTO
1	PO1534	8220-104-001001-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	22,000,000.00		EGRESOS
2	PO1534	8220-104-001001-102-6122-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD G. Capital	38,528,304.00		EGRESOS
3	PO1534	8220-104-001001-102-6131-2	Contrucción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	5,108,405.98		EGRESOS
4	PO1534	8220-104-001001-102-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	819,081.35		EGRESOS
5	PO1534	8220-105-001001-108-6181-2	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U OTRA PESADA G. Capital		790,000.00	EGRESOS
6	PO1534	8220-105-003001-103-3231-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	320,000.00		EGRESOS
7	PO1534	8220-105-003001-108-3111-2	Muebles de oficina y estanterías G. Capital	470,000.00		EGRESOS
8	PO1534	8220-104-003064-102-6141-2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	1,357,608.26		EGRESOS
9	PO1534	8220-104-003065-102-6141-2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	1,167,632.29		EGRESOS
10	PO1534	8220-104-003068-102-6141-2	División de terrenos y construcción de obras de urbanización G. Capital	1,575,052.76		EGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TAMAZUNCHALE, S.L.P



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

11	PO1534	8220-104-003035-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,291,630.26	EGRESOS
12	PO1534	8220-104-003069-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,010,669.27	EGRESOS
13	PO1534	8220-104-009002-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,643,523.99	EGRESOS
14	PO1534	8220-104-003043-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,197,232.98	EGRESOS
15	PO1534	8220-104-001002-102-6121-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	1,044,684.05	EGRESOS
16	PO1534	8220-104-011003-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,070,452.96	EGRESOS
17	PO1534	8220-104-002018-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	2,455,488.66	EGRESOS
18	PO1534	8220-104-002008-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	760,554.51	EGRESOS
19	PO1534	8220-104-003019-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	1,137,179.01	EGRESOS
20	PO1534	8220-104-003075-102-6141-2	CONSTRUCCIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,191,661.55	EGRESOS
21	PO1534	8220-104-003077-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,012,160.76	EGRESOS
22	PO1534	8220-104-002016-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	1,500,000.00	EGRESOS
23	PO1534	8220-104-002017-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	779,627.91	EGRESOS
24	PO1534	8220-104-003073-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	727,892.74	EGRESOS
25	PO1534	8220-104-002020-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	1,000,743.19	EGRESOS
26	PO1534	8220-104-003079-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,473,175.26	EGRESOS
27	PO1534	8220-104-003080-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,368,066.42	EGRESOS
28	PO1534	8220-104-002022-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	891,406.26	EGRESOS
29	PO1534	8220-104-003078-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	700,187.09	EGRESOS
30	PO1534	8220-104-007009-102-6124-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. V/DE	1,270,935.32	EGRESOS
31	PO1534	8220-104-002021-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	4,545,213.36	EGRESOS
32	PO1534	8220-104-003082-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,343,816.42	EGRESOS
33	PO1534	8220-104-003083-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,010,596.40	EGRESOS
34	PO1534	8220-104-006006-102-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	1,623,741.38	EGRESOS
35	PO1534	8220-104-002023-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,417,670.17	EGRESOS
36	PO1534	8220-104-002024-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	1,139,614.50	EGRESOS
37	PO1534	8220-104-003071-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,053,853.90	EGRESOS
38	PO1534	8220-104-003076-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,194,347.91	EGRESOS
39	PO1534	8220-104-003070-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	3,077,607.48	EGRESOS
40	PO1534	8220-104-003074-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,682,822.00	EGRESOS
41	PO1534	8220-104-003086-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,647,901.56	EGRESOS
42	PO1534	8220-104-009003-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,687,166.50	EGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

43	PO1534	8220-104-002026-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	933,174.76	EGRESOS
44	PO1534	8220-104-003088-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,343,782.24	EGRESOS
45	PO1534	8220-104-003085-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,632,577.37	EGRESOS
46	PO1534	8220-104-003087-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	873,967.00	EGRESOS
47	PO1534	8220-104-007010-102-6124-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital	943,840.23	EGRESOS
48	PO1534	8220-104-002023-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,631,111.33	EGRESOS
49	PO1534	8220-104-006007-102-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	881,508.89	EGRESOS
50	PO1534	8220-104-003084-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,088,120.58	EGRESOS
51	PO1534	8220-104-003089-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,673,148.87	EGRESOS
52	PO1534	8230-104-001001-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	22,000,000.00	EGRESOS
53	PO1534	8230-104-001001-102-6123-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD G. Capital	35,820,904.00	EGRESOS
54	PO1534	8230-104-001001-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	3,105,405.98	EGRESOS
55	PO1534	8230-104-001001-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	819,081.39	EGRESOS
56	PO1534	8230-105-E01001-103-6161-2	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U/OBRA PESADA G. Capital	790,000.00	EGRESOS
57	PO1534	8230-105-P03001-103-3231-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	320,000.00	EGRESOS
58	PO1534	8230-105-P03001-103-1111-3	Muebles de oficina y exterior G. Capital	470,000.00	EGRESOS
59	PO1534	8230-104-003064-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,352,608.26	EGRESOS
60	PO1534	8230-104-003065-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,187,632.29	EGRESOS
61	PO1534	8230-104-003068-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,575,052.78	EGRESOS
62	PO1534	8230-104-003055-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,292,820.26	EGRESOS
63	PO1534	8230-104-003069-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,010,669.27	EGRESOS
64	PO1534	8230-104-008003-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,642,523.98	EGRESOS
65	PO1534	8230-104-003043-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,597,252.98	EGRESOS
66	PO1534	8230-104-011002-102-6131-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,644,964.05	EGRESOS
67	PO1534	8230-104-011003-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,670,452.98	EGRESOS
68	PO1534	8230-104-002018-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	2,455,488.66	EGRESOS
69	PO1534	8230-104-002008-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	760,354.51	EGRESOS
70	PO1534	8230-104-002019-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	1,137,179.01	EGRESOS
71	PO1534	8230-104-003073-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,291,661.39	EGRESOS
72	PO1534	8230-104-003077-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,012,360.78	EGRESOS
73	PO1534	8230-104-002016-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	1,500,000.00	EGRESOS
74	PO1534	8230-104-002017-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	778,827.92	EGRESOS
75	PO1534	8230-104-003073-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	727,832.74	EGRESOS
76	PO1534	8230-104-002020-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES G. Capital	1,800,749.19	EGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

77	PO1534	8230-104-003079-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,475,173.26	EGRESOS
78	PO1534	8230-104-003080-102-6141-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,863,066.42	EGRESOS
79	PO1534	8230-104-002022-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	551,406.26	EGRESOS
80	PO1534	8230-104-003079-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	700,187.09	EGRESOS
81	PO1534	8230-104-007009-102-6121-2	CONSTRUCCIÓN V/DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital	1,270,935.32	EGRESOS
82	PO1534	8230-104-002021-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	4,545,213.36	EGRESOS
83	PO1534	8230-104-003082-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,545,815.42	EGRESOS
84	PO1534	8230-104-003083-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,010,596.40	EGRESOS
85	PO1534	8230-104-006006-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	1,823,741.38	EGRESOS
86	PO1534	8230-104-002023-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,417,670.17	EGRESOS
87	PO1534	8230-104-002024-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,139,814.50	EGRESOS
88	PO1534	8230-104-003071-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,055,885.50	EGRESOS
89	PO1534	8230-104-003076-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,154,347.51	EGRESOS
90	PO1534	8230-104-003070-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	3,077,807.68	EGRESOS
91	PO1534	8230-104-003074-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,682,922.00	EGRESOS
92	PO1534	8230-104-003086-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,647,501.36	EGRESOS
93	PO1534	8230-104-009003-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,687,266.50	EGRESOS
94	PO1534	8230-104-002026-102-6131-2	Gastos de consumo de oficina para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	933,174.76	EGRESOS
95	PO1534	8230-104-003088-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,545,782.24	EGRESOS
96	PO1534	8230-104-003085-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,633,575.37	EGRESOS
97	PO1534	8230-104-003087-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	873,967.00	EGRESOS
98	PO1534	8230-104-007010-102-6121-2	CONSTRUCCIÓN V/DE REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital	943,840.23	EGRESOS
99	PO1534	8230-104-002015-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,633,111.33	EGRESOS
100	PO1534	8230-104-006007-102-6131-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	881,508.55	EGRESOS
101	PO1534	8230-104-003084-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,088,120.36	EGRESOS
102	PO1534	8230-104-003089-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,653,488.97	EGRESOS
103	PO1564	8220-101-A07002-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contingente	\$6,000.00	EGRESOS
104	PO1564	8220-101-01001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contingente	\$6,780.01	EGRESOS
105	PO1564	8220-101-008001-101-2181-1	Revestimientos para el interior e identificación de bienes y personas G. Contingente	\$39,942.00	EGRESOS
106	PO1564	8220-101-H01001-101-2491-2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	\$122,500.00	EGRESOS
107	PO1564	8220-101-H01001-101-2611-1	Otros materiales, lubricantes y rellenos G. Contingente	\$104,748.82	EGRESOS
108	PO1564	8220-101-H01001-101-2711-1	Vestuario y uniformes G. Contingente	\$26,751.08	EGRESOS
109	PO1564	8220-101-H02001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Contingente	\$74,468.30	EGRESOS
110	PO1564	8220-101-01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Contingente	\$74,100.00	EGRESOS
111	PO1564	8220-101-H02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Contingente	\$1,003,637.44	EGRESOS
112	PO1564	8220-101-H02001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Contingente	\$1,643.00	EGRESOS
113	PO1564	8220-101-A07002-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contingente	\$422,149.03	EGRESOS
114	PO1564	8220-101-H01004-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contingente	\$6,780.01	EGRESOS
115	PO1564	8220-101-M01001-101-3231-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Contingente	\$6,780.01	EGRESOS
116	PO1564	8220-101-M01001-101-3421-1	Servicios financieros y bancarios G. Contingente	\$10,000.00	EGRESOS
117	PO1564	8220-101-M02002-101-3421-1	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar G. Contingente	\$10,000.00	EGRESOS
118	PO1564	8220-101-N02001-101-3551-1	Transporte y mantenimiento de equipo de transporte G. Contingente	\$186,020.11	EGRESOS
119	PO1564	8220-101-N02001-101-3771-1	Vehículos en el país G. Contingente	\$100,000.00	EGRESOS
120	PO1564	8220-101-N03006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Contingente	\$60,000.00	EGRESOS
121	PO1564	8220-101-N03007-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Contingente	\$6,000.00	EGRESOS
122	PO1564	8220-101-N03003-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Contingente	\$8,000.00	EGRESOS
123	PO1564	8220-101-N02001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Contingente	\$20,000.00	EGRESOS
124	PO1564	8220-101-N02002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Contingente	\$14,500.00	EGRESOS
125	PO1564	8220-101-N02004-101-4481-1	Ayudas sociales a personas G. Contingente	\$14,500.00	EGRESOS
126	PO1564	8220-101-N02004-101-4481-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Contingente	\$71,775.00	EGRESOS
127	PO1564	8220-101-N02004-101-4481-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Contingente	\$71,775.00	EGRESOS
128	PO1564	8220-101-N02001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Contingente	\$50,000.00	EGRESOS
129	PO1564	8220-101-N02001-101-4411-1	Energía eléctrica G. Contingente	\$73,742.00	EGRESOS
130	PO1564	8220-101-N02001-101-4411-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Contingente	\$1,000,637.44	EGRESOS
131	PO1564	8220-101-N02001-101-4411-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contingente	\$8,000.00	EGRESOS
132	PO1564	8220-101-N02001-101-4481-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contingente	\$33,842.00	EGRESOS
133	PO1564	8220-101-N02001-101-4481-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Contingente	\$122,500.00	EGRESOS
134	PO1564	8220-101-N02001-101-4811-1	Combustibles, lubricantes y rellenos G. Contingente	\$104,749.92	EGRESOS
135	PO1564	8220-101-N02001-101-4751-1	Vestuario y uniformes G. Contingente	\$26,751.08	EGRESOS
136	PO1564	8220-101-N02001-101-4751-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Contingente	\$74,468.30	EGRESOS
137	PO1564	8220-101-N02001-101-4751-1	Energía eléctrica G. Contingente	\$1,642.00	EGRESOS
138	PO1564	8220-101-N02001-101-4751-1	Arrendamiento de edificios G. Contingente	\$422,149.03	EGRESOS
139	PO1564	8220-101-N02001-101-4751-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Contingente	\$6,780.01	EGRESOS
140	PO1564	8220-101-N02001-101-4751-1	Impresión y reproducción G. Contingente	\$74,468.30	EGRESOS
141	PO1564	8220-101-N02001-101-4751-1	Energía eléctrica G. Contingente	\$74,100.00	EGRESOS
142	PO1564	8220-101-N02002-101-4411-1	Servicios financieros y bancarios G. Contingente	\$10,000.00	EGRESOS
143	PO1564	8220-101-N02002-101-4411-1	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar G. Contingente	\$10,000.00	EGRESOS
144	PO1564	8220-101-N02001-101-3351-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Contingente	\$198,020.11	EGRESOS
145	PO1564	8220-101-N02001-101-3351-1	Gastos de consumo en el país G. Contingente	\$100,000.00	EGRESOS
146	PO1564	8220-101-N02006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Contingente	\$40,000.00	EGRESOS
147	PO1564	8220-101-N04001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Contingente	\$8,000.00	EGRESOS
148	PO1564	8220-101-N07002-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Contingente	\$6,000.00	EGRESOS
149	PO1564	8220-101-N03003-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Contingente	\$3,000.00	EGRESOS
150	PO1564	8220-101-N02002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Contingente	\$20,000.00	EGRESOS
151	PO1564	8220-101-N01004-101-4481-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Contingente	\$71,775.00	EGRESOS
152	PO1564	8220-101-N01001-101-4481-1	Ayudas sociales a personas G. Contingente	\$80,000.00	EGRESOS
153	PO1564	8220-101-N01001-101-4481-1	Energía eléctrica G. Contingente	\$73,742.00	EGRESOS
154	PO1564	8220-101-N01004-101-4481-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Contingente	\$91,988.00	EGRESOS
155	PO1564	8220-101-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contingente	\$26,618.20	EGRESOS
156	PO1564	8220-101-N02001-101-2111-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Contingente	\$96,392.02	EGRESOS
157	PO1564	8220-101-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contingente	\$10,680.00	EGRESOS
158	PO1564	8220-101-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contingente	\$12,128.68	EGRESOS
159	PO1565	8220-102-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Contingente	\$26,618.20	EGRESOS
160	PO1565	8220-102-N02001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Contingente	\$96,392.02	EGRESOS
161	PO1565	8220-102-N02001-101-2121-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Contingente	\$10,680.00	EGRESOS
162	PO1565	8220-102-N02001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Contingente	\$91,988.00	EGRESOS
163	PO1565	8220-102-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Contingente	\$2,000.00	EGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

164	PO1565	8230-102-NV02001-101-2461-1	Maderas y productos de madera G. Corriente	\$4,316.34	EGRESOS
165	PO1565	8230-102-NV02001-101-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$104,434.80	EGRESOS
166	PO1565	8230-102-NV02001-101-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$70,938.01	EGRESOS
167	PO1565	8230-102-NV02001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$97,614.89	EGRESOS
168	PO1565	8230-102-C01004-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$20,706.98	EGRESOS
169	PO1565	8230-102-C01006-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$203.65	EGRESOS
170	PO1565	8230-102-H01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$9,391.35	EGRESOS
171	PO1565	8230-102-H07001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$288,255.68	EGRESOS
172	PO1565	8230-102-NV02001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$34,892.20	EGRESOS
173	PO1565	8230-102-NV02001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$30,511.39	EGRESOS
174	PO1565	8230-102-NV02001-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$300.00	EGRESOS
175	PO1565	8230-102-A01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$74,100.00	EGRESOS
176	PO1565	8230-102-M01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$896,410.00	EGRESOS
177	PO1565	8230-102-NV02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$205,324.00	EGRESOS
178	PO1565	8230-102-NV02001-101-3141-1	Gases G. Corriente	\$2,340.00	EGRESOS
179	PO1565	8230-102-NV02001-101-3141-1	Teléfono tradicional G. Corriente	\$18,731.00	EGRESOS
180	PO1565	8230-102-H07001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$898,400.00	EGRESOS
181	PO1565	8230-102-NV02001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$440,000.00	EGRESOS
182	PO1565	8230-102-A03006-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$1,200.00	EGRESOS
183	PO1565	8230-102-NV02001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$56,300.00	EGRESOS
184	PO1565	8230-102-A0104-101-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$649,999.99	EGRESOS
185	PO1565	8230-102-L02002-101-3811-1	Gastos de ceremonia G. Corriente	\$17,060.00	EGRESOS
186	PO1565	8230-102-NV02001-101-3811-1	Gastos de ceremonia G. Corriente	\$221,636.35	EGRESOS
187	PO1565	8230-102-NV02001-101-3811-1	Gastos de ceremonia G. Corriente	\$2,000.00	EGRESOS
188	PO1565	8230-102-A03006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$10,327.00	EGRESOS
189	PO1565	8230-102-NV02001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$242,206.80	EGRESOS
190	PO1565	8230-102-M01001-101-3951-1	Peñas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$33,874.00	EGRESOS
191	PO1565	8230-102-NV02003-101-3151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$32,040.00	EGRESOS
192	PO1565	8230-102-NV02003-101-3641-2	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de ventilación industrial y comercial G. Capital	\$96,036.84	EGRESOS
193	PO1565	8230-102-NV02003-101-3681-2	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos G. Capital	\$25,601.20	EGRESOS
194	PO1565	8230-102-C01002-101-2811-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$5,833.41	EGRESOS
195	PO1565	8230-102-C01002-101-2811-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$5,40	EGRESOS
196	PO1565	8230-102-C03006-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$2,310.00	EGRESOS
197	PO1565	8230-102-B02008-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$3,000.00	EGRESOS
198	PO1565	8230-102-M01001-101-1211-1	SUELLOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$5,500,000.00	EGRESOS
199	PO1565	8230-102-M01001-101-1321-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,334,480.18	EGRESOS
200	PO1565	8230-102-M01001-101-1341-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$18,481.80	EGRESOS
201	PO1565	8230-102-G03003-101-2111-1	Combustibles, aceites y equipos menores de oficina G. Corriente	\$12,128.68	EGRESOS
202	PO1565	8230-102-NV02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$26,616.20	EGRESOS
203	PO1565	8230-102-NV02001-101-2121-1	Combustibles, aceites y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$98,292.02	EGRESOS
204	PO1565	8230-102-NV02001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$10,680.00	EGRESOS
205	PO1565	8230-102-NV02001-101-2181-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$91,988.00	EGRESOS
206	PO1565	8230-102-NV02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$1,000.00	EGRESOS
207	PO1565	8230-102-NV02001-101-2441-1	Maderas y productos de madera G. Corriente	\$4,816.84	EGRESOS
208	PO1565	8230-102-NV02001-101-2471-1	GAS G. Corriente	\$10,000.00	EGRESOS
209	PO1565	8230-102-NV02001-101-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$70,918.01	EGRESOS
210	PO1565	8230-102-NV02001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$37,614.89	EGRESOS
211	PO1565	8230-102-C01004-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$32,706.98	EGRESOS
212	PO1565	8230-102-C01006-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$308.45	EGRESOS
213	PO1565	8230-102-H01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$8,391.29	EGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

214	PO1565	8230-102-NV02001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$296,322.68	EGRESOS
215	PO1565	8230-102-NV02001-101-2811-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$34,852.20	EGRESOS
216	PO1565	8230-102-NV02001-101-2811-1	Herramientas menores G. Corriente	\$30,511.39	EGRESOS
217	PO1565	8230-102-NV02001-101-2841-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$800.00	EGRESOS
218	PO1565	8230-102-A01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$74,100.00	EGRESOS
219	PO1565	8230-102-M01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$896,410.00	EGRESOS
220	PO1565	8230-102-M01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$205,324.00	EGRESOS
221	PO1565	8230-102-NV02001-101-3121-1	GAS G. Corriente	\$9,980.68	EGRESOS
222	PO1565	8230-102-NV02001-101-3121-1	Producción alimenticias para personas G. Corriente	\$1,000.00	EGRESOS
223	PO1565	8230-102-NV02001-101-3121-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$376,400.00	EGRESOS
224	PO1565	8230-102-NV02001-101-3151-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$376,292.02	EGRESOS
225	PO1565	8230-102-NV02001-101-3151-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$10,680.00	EGRESOS
226	PO1565	8230-102-NV02001-101-3151-1	Combustibles, aceites y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$91,988.00	EGRESOS
227	PO1565	8230-102-NV02001-101-3151-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$649,999.99	EGRESOS
228	PO1565	8230-102-C02002-101-2911-1	Gastos de ceremonia G. Corriente	\$47,060.00	EGRESOS
229	PO1565	8230-102-C02001-101-3151-1	Gastos de ceremonia G. Corriente	\$271,636.35	EGRESOS
230	PO1565	8230-102-NV02001-101-3291-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$80,430.40	EGRESOS
231	PO1565	8230-102-NV02001-101-3291-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$10,527.00	EGRESOS
232	PO1565	8230-102-NV02001-101-3291-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$242,206.80	EGRESOS
233	PO1565	8230-102-NV01001-101-3951-1	Peñas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$33,874.00	EGRESOS
234	PO1565	8230-102-NV02003-101-3151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$22,040.00	EGRESOS
235	PO1565	8230-102-NV02003-101-3641-2	Sistema de aire acondicionado, calefacción y de ventilación industrial y comercial G. Capital	\$96,036.84	EGRESOS
236	PO1565	8230-102-C01002-101-2611-1	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos G. Capital	\$25,601.20	EGRESOS
237	PO1565	8230-102-C01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$5,833.04	EGRESOS
238	PO1565	8230-102-C01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$352,160.00	EGRESOS
239	PO1565	8230-102-NV02003-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$2,310.00	EGRESOS
240	PO1565	8230-102-NV02003-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$36,000.00	EGRESOS
241	PO1565	8230-122-NV01001-101-4411-1	Ayudas sociales e personas G. Corriente	\$533,725.00	EGRESOS
242	PO1565	8230-122-NV02001-101-3731-1	Pagos terrestres G. Corriente	\$50,000.00	EGRESOS
243	PO1565	8230-122-NV02001-101-3731-1	Vehículos en el país G. Corriente	\$30,000.00	EGRESOS
244	PO1565	8230-122-NV01004-101-4431-1	Ayudas sociales e personas G. Corriente	\$114,700.00	EGRESOS
245	PO1565	8230-122-NV01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$71,775.00	EGRESOS
246	PO1565	8230-122-NV01001-101-4411-1	Ayudas sociales e personas G. Corriente	\$533,725.00	EGRESOS
247	PO1565	8230-122-NV02001-101-3731-1	Pagos terrestres G. Corriente	\$50,000.00	EGRESOS
248	PO1565	8230-122-NV02001-101-3731-1	Vehículos en el país G. Corriente	\$30,000.00	EGRESOS
249	PO1565	8230-122-NV01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$71,775.00	EGRESOS
250	PO1565	8230-122-NV01004-101-3731-1	Vehículos en el país G. Corriente	\$200,000.00	EGRESOS
251	PO1565	8230-122-NV01004-101-3731-1	Ayudas sociales e personas G. Corriente	\$400,000.00	EGRESOS
252	PO1565	8230-122-NV01001-101-3731-1	Ayudas sociales e personas G. Corriente	\$500,000.00	EGRESOS
253	PO1565	8230-122-NV01001-101-3731-1	Ayudas profesionales, científicos y técnicos integrados G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
254	PO1768	8220-103-NV01003-101-4451-1	Ayudas profesionales, científicos y técnicos integrados G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
255	PO1768	8220-103-NV01004-101-3381-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
256	PO1768	8220-103-NV01004-101-4451-1	Ayudas profesionales, científicos y técnicos integrados G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
257	PO1768	8220-103-NV01004-101-3381-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrados G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
258	PO1768	8220-103-NV01003-101-4451-1	Ayudas sociales e instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
259	PO1768	8220-103-NV01004-101-4451-1	Ayudas sociales e instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
260	PO1768	8220-103-N			



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

266	PO1592	8130-43-01-01	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$30,000.00	INGRESOS
267	PO1592	8130-43-01-02	Pisos	\$20,000.00	INGRESOS
268	PO1592	8130-43-01-03	Balos	\$20,000.00	INGRESOS
269	PO1592	8130-43-01-04	Permisos para Bales	\$10,000.00	INGRESOS
270	PO1592	8130-43-01-05	Servicios de Aseo Público	\$100,000.00	INGRESOS
271	PO1592	8130-43-01-06	Servicios de Mantenimiento	\$100,000.00	INGRESOS
272	PO1592	8130-43-01-07	Servicios de Tránsito y Seguridad	\$200,000.00	INGRESOS
273	PO1592	8130-43-01-16	Servicios del Registro Civil	\$200,000.00	INGRESOS
274	PO1592	8130-43-01-01	Servicios de Expedición de Certificados y Reproducción de Documentos Requeridos a través de solicitudes de Información Pública y Otras Similares	\$100,000.00	INGRESOS
275	PO1592	8130-43-01-02	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$50,000.00	INGRESOS
276	PO1592	8130-43-01-03	Pisos	\$20,000.00	INGRESOS
277	PO1592	8130-43-01-04	Balos	\$20,000.00	INGRESOS
278	PO1592	8130-43-01-05	Permisos para Bales	\$10,000.00	INGRESOS
279	PO1592	8130-43-01-06	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales	\$80,000.00	INGRESOS
280	PO1592	8130-43-01-07	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales	\$80,000.00	INGRESOS
281	PO1592	8130-43-01-08	I.I.R Enajenación de Bienes Inmuebles	\$120,000.00	INGRESOS
282	PO1592	8130-43-01-09	Servicios de Panteones	\$100,000.00	INGRESOS
283	PO1592	8130-43-01-10	Servicios de Mantenimiento	\$100,000.00	INGRESOS
284	PO1592	8130-43-01-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10,000.00	INGRESOS
285	PO1592	8130-43-01-14	Servicios de Homenaje Urbana	\$10,000.00	INGRESOS
286	PO1592	8130-43-01-15	Permitir para Bales	\$10,000.00	INGRESOS
287	PO1592	8130-43-01-16	Multa de Tránsito y Tránsito	\$145,000.00	INGRESOS
288	PO1592	8130-43-01-01	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales	\$80,000.00	INGRESOS
289	PO1592	8130-43-01-02	I.I.R Enajenación de Bienes Inmuebles	\$120,000.00	INGRESOS
290	PO1592	8130-43-01-03	Servicios de Panteones	\$100,000.00	INGRESOS
291	PO1592	8130-43-01-04	Servicios de Mantenimiento	\$100,000.00	INGRESOS
292	PO1592	8130-43-01-05	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10,000.00	INGRESOS
293	PO1592	8130-43-01-06	Servicios de Homenaje Urbana	\$10,000.00	INGRESOS
294	PO1592	8130-43-01-07	Permitir para Bales	\$10,000.00	INGRESOS
295	PO1592	8130-43-01-08	Multa de Tránsito y Tránsito	\$145,000.00	INGRESOS
296	PO1592	8130-43-01-09	Impuesto de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$1,842.00	INGRESOS
297	PO1592	8130-43-01-10	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$2,600.00	INGRESOS
298	PO1592	8130-43-01-11	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$20,000.00	INGRESOS
299	PO1592	8130-51-01-01-001-002-001-003	Pisos	\$15,000.00	INGRESOS
300	PO1592	8130-51-01-01-001-002-001-004	CTA 0503347932 FISM 2017 INVERSION	\$10.00	INGRESOS
301	PO1592	8130-51-01-01-001-002-001-005	Fondo para Entidades Federativas y Municipios	\$100,000.00	INGRESOS
302	PO1592	8130-51-01-01-001-002-001-006	Producción de Hidrocarburos	\$75,000.00	INGRESOS
303	PO1592	8130-51-01-01-001-002-001-007	Programa Municipal Contabilidad Interna	\$88,501.13	INGRESOS
304	PO1592	8130-51-01-01-001-002-001-008	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$700,000.00	INGRESOS
305	PO1592	8130-51-01-01-001-002-001-009	Participación Equivalente S/Nomina	\$0.13	INGRESOS
306	PO1592	8130-51-01-01-001-002-001-010	Donaciones	\$0.13	INGRESOS
307	PO1592	8130-51-01-01-001-002-001-011	CTA 0124365934 FISM 2013 BBVA	\$1,100,000.00	INGRESOS
308	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-002-012	CTA 0124365935 FISM 2025 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS
309	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-013	Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$1,842.00	INGRESOS
310	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-014	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$2,600.00	INGRESOS
311	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-015	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$20,000.00	INGRESOS
312	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-016	Pisos	\$15,000.00	INGRESOS
313	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-017	CTA 0503347935 FISM 2017 INVERSION	\$10.00	INGRESOS
314	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-018	Fondo para Entidades Federativas y Municipios	\$100,000.00	INGRESOS
315	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-019	Producción de Hidrocarburos	\$75,000.00	INGRESOS
316	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-020	Programa Municipal Contabilidad Interna	\$88,501.13	INGRESOS
317	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-021	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$68,501.13	INGRESOS
318	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-022	Participación Equivalente S/Nomina	\$700,000.00	INGRESOS
319	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-023	Donaciones	\$0.13	INGRESOS
320	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-024	CTA 1240730805 RISM 2024	\$1,100,010.00	INGRESOS
321	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-025	CTA 0123822559 FISM 2024 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS
322	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-026	Fondo de Fiscalización	\$100,000.00	INGRESOS
323	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-027	Pragmática Federal 2024	\$73,000.00	INGRESOS
324	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-028	Incentivo para la Recuperación	\$3,501.13	INGRESOS
325	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-029	Servicios de Aseo Público	\$1,842.13	INGRESOS
326	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-030	Participación Equivalente	\$3,800.00	INGRESOS
327	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-031	Participación Equivalente	\$20,000.00	INGRESOS
328	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-032	Permisos para Bales	\$15,000.00	INGRESOS
329	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-033	CTA 1240730805 RISM 2024	\$1,100,010.00	INGRESOS
330	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-034	CTA 0123822559 FISM 2024 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS
331	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-035	Fondo de Fiscalización	\$100,000.00	INGRESOS
332	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-036	Pragmática Federal 2024	\$73,000.00	INGRESOS
333	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-037	Incentivo para la Recuperación	\$3,501.13	INGRESOS
334	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-038	Servicios de Aseo Público	\$1,842.13	INGRESOS
335	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-039	Participación Equivalente S/Nomina	\$3,800.00	INGRESOS
336	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-040	Participación Equivalente S/Nomina	\$20,000.00	INGRESOS
337	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-041	Incentivo para la Recuperación	\$73,000.00	INGRESOS

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

316	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-002	CTA 0123822559 FISM 2024 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS
317	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-003	Servicios de Aseo Público	\$1,842.13	INGRESOS
318	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-004	Servicios de Panteones	\$2,600.00	INGRESOS
319	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-005	Pisos	\$20,000.00	INGRESOS
320	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-006	Permisos para Bales	\$15,000.00	INGRESOS
321	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-007	CTA 1240730805 RISM 2024	\$1,100,010.00	INGRESOS
322	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-008	CTA 0123822559 FISM 2024 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS
323	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-009	Fondo de Fiscalización	\$100,000.00	INGRESOS
324	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-010	Pragmática Federal 2024	\$73,000.00	INGRESOS
325	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-011	Incentivo para la Recuperación	\$3,501.13	INGRESOS
326	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-012	Servicios de Aseo Público	\$1,842.13	INGRESOS
327	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-013	Participación Equivalente	\$3,800.00	INGRESOS
328	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-014	Pisos	\$20,000.00	INGRESOS
329	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-015	Permisos para Bales	\$15,000.00	INGRESOS
330	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-016	CTA 1240730805 RISM 2024	\$1,100,010.00	INGRESOS
331	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-017	CTA 0123822559 FISM 2024 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS
332	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-018	Fondo de Fiscalización	\$100,000.00	INGRESOS
333	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-019	Pragmática Federal 2024	\$73,000.00	INGRESOS
334	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-020	Incentivo para la Recuperación	\$3,501.13	INGRESOS
335	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-021	Servicios de Aseo Público	\$1,842.13	INGRESOS
336	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-022	Participación Equivalente	\$3,800.00	INGRESOS
337	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-023	Pisos	\$20,000.00	INGRESOS
338	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-024	Permisos para Bales	\$15,000.00	INGRESOS
339	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-025	CTA 1240730805 RISM 2024	\$1,100,010.00	INGRESOS
340	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-026	CTA 0123822559 FISM 2024 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS
341	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-027	Fondo de Fiscalización	\$100,000.00	INGRESOS
342	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-028	Pragmática Federal 2024	\$73,000.00	INGRESOS
343	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-029	Incentivo para la Recuperación	\$3,501.13	INGRESOS
344	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-030	Servicios de Aseo Público	\$1,842.13	INGRESOS
345	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-031	Participación Equivalente	\$3,800.00	INGRESOS
346	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-032	Pisos	\$20,000.00	INGRESOS
347	PO1592	8130-51-01-01-001-002-002-033	Permis		



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

Emisión de obligaciones: Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Avalos y garantías: No obstante, las cuentas de Avales y Garantías y la de Juicios que se encuentran clasificadas como cuentas de orden se pueden reconocer como pasivos contingentes dada la naturaleza de las operaciones que realizan los entes públicos.**Juicios:** Como ejemplos de juicios se tienen de forma enunciativa y no limitativa: civiles, penales, fiscales, agrarios, administrativos, ambientales, laborales, mercantiles y procedimientos arbitrales.**Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y similares:** Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.**Cuentas por cobrar a cargo de: usuarios de los servicios de agua / contribuyentes del impuesto predial:** El monto de las cuentas por cobrar (rengón) a cargo de los usuarios, por los servicios que les prestó el organismo de agua potable, o bien, por el impuesto predial pendiente de pagar a cargo de los contribuyentes. Deberán señalar que gestiones de cobro se implementaron para la recuperación de los saldos pendientes.

Saldo al 31 Enero 2025	Monto por cobrar del ejercicio	Monto recaudado durante el ejercicio	Saldo al 30 de Noviembre de 2025
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Nota: Se deberá anexar en medio magnético, en formato de Excel, el padrón de usuarios o contribuyentes con adeudo, el cual deberá señalar por lo menos: clave o número de control, nombre, ubicación o domicilio, clasificación (doméstico, comercial, etc.), periodo de adeudo y/o antigüedad, y monto del adeudo, compuesto por el importe de los impuestos o derechos, actualización, multas, recargos, otros cargos, y el total.**Bienes donados con motivo de nuevos desarrollos habitacionales:** El listado de los derechos, bienes y/o infraestructura que donaron / cedieron los fraccionadores, en proceso de formalizarse a favor del ente.

Descripción	Nombre o denominación del donante	Documento fuente*	Monto	Estatus

*Carta de factibilidad o convenio firmado con el fraccionador.

Bienes concesionados o en comodato

Se informará, de manera agrupada, en las notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOTAS DE MEMORIA

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Flujo
8110-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 566,255,948.00	\$ 566,255,948.00	\$0.00
8120-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 116,847,964.83	\$ 64,465,157.76	0
8130-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS MODIFICADA	0	\$ 9,190,878.53	0
8140-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 457,198,861.70	\$ 510,981,668.77	0
8150-00-0000-00-0000-0000	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	0	\$ 510,981,668.77	0
8210-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 566,255,948.00	\$ 566,255,948.00	0
8220-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 270,169,571.31	\$ 187,335,358.86	0
8230-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	0	\$ 9,190,878.53	0
8240-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	\$ 303,877,255.22	\$ 388,111,467.67	0
8250-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DEVENGADO	\$ 220,861,481.60	\$ 256,673,077.12	0
8260-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS JEFES	\$ 220,861,481.60	\$ 256,673,077.12	0
8270-00-0000-00-0000-0000	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 218,147,481.37	\$ 255,267,207.36	0

*"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas son correctos, verídicos y son responsabilidad del emisor".*L.C.P. GABRIEL MORALES CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL
TAMAZUNCHALE, S.L.P.

Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

En virtud de lo anteriormente señalado, el Secretario General del Ayuntamiento, les pregunta a los integrantes del Cabildo si existe alguna participación del presente punto; no habiendo ninguna participación, el secretario procede a realizar la votación, para la Aprobación de las Notas de los Estados Financieros del mes de noviembre del 2025; para lo cual pregunta que quienes estén a favor sírvanse a levantar su mano, quienes estén en contra sírvanse en señalarlo, y quienes se abstengan favor de señalarlo;
RESULTANDO LA VOTACIÓN: 14 Votos a Favor, 0 votos en contra y 0 Abstenciones;
quedando aprobado por Unanimidad.

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DÍA. - Para el desarrollo de este punto; para el Lic. Adán Hernández Reyes, da cuenta al Pleno del H. Cabildo del oficio número T.M./0535/2025, el cual se dio lectura en el punto número cuatro, que se refiere a la Aprobación de las Modificaciones Presupuestales del mes de noviembre de 2025, como a continuación se señala:

MODIFICACIONES PRESUPUESTALES MES DE NOVIEMBRE DE 2025

No.	POIZA	CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO GASTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN	TIPO PRESUPUESTO
1	PO1534	8220-104-001001-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	27,000,000.00		EGRESOS
2	PO1534	8220-104-001001-102-6123-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD G. Capital	386,18,304.00		EGRESOS
3	PO1534	8220-104-001001-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital		5,108,405.99	EGRESOS
4	PO1534	8220-104-001001-102-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	819,081.39		EGRESOS
5	PO1534	8220-105-001001-103-6161-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital		790,000.00	EGRESOS
6	PO1534	8220-105-03001-103-5231-2	Cámaras fotográficas y de video G. Capital	320,000.00		EGRESOS
7	PO1534	8220-105-03001-103-5111-2	Muebles de oficina y exterioría G. Capital	470,000.00		EGRESOS
8	PO1534	8220-104-003064-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,352,608.26		EGRESOS
9	PO1534	8220-104-003065-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,187,632.29		EGRESOS
10	PO1534	8220-104-003066-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,375,052.78		EGRESOS
11	PO1534	8220-104-003055-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,292,650.26		EGRESOS
12	PO1534	8220-104-003069-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,010,669.37		EGRESOS
13	PO1534	8220-104-009007-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	3,642,523.99		EGRESOS
14	PO1534	8220-104-003043-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,197,352.98		EGRESOS
15	PO1534	8220-104-010002-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	5,644,964.00		EGRESOS
16	PO1534	8220-104-010003-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	3,670,485.86		EGRESOS
17	PO1534	8220-104-003018-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	2,455,468.66		EGRESOS
18	PO1534	8220-104-002008-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	760,554.51		EGRESOS
19	PO1534	8220-104-002019-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,137,179.01		EGRESOS
20	PO1534	8220-104-003075-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,291,661.35		EGRESOS
21	PO1534	8220-104-003077-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,012,560.76		EGRESOS
22	PO1534	8220-104-002016-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,500,000.00		EGRESOS
23	PO1534	8220-104-002017-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	779,627.91		EGRESOS
24	PO1534	8220-104-003073-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	727,832.74		EGRESOS
25	PO1534	8220-104-002020-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,800,743.19		EGRESOS
26	PO1534	8220-104-003079-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,475,175.26		EGRESOS
27	PO1534	8220-104-003080-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,863,066.42		EGRESOS
28	PO1534	8220-104-003022-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	851,406.26		EGRESOS
29	PO1534	8220-104-003078-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	700,187.09		EGRESOS
30	PO1534	8220-104-007009-102-6124-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital	1,170,995.31		EGRESOS
31	PO1534	8220-104-002021-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	4,545,213.36		EGRESOS
32	PO1534	8220-104-003082-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,545,816.42		EGRESOS
33	PO1534	8220-104-003083-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,010,596.40		EGRESOS
34	PO1534	8220-104-006006-102-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	1,625,741.38		EGRESOS
35	PO1534	8220-104-002023-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,417,670.17		EGRESOS
36	PO1534	8220-104-002024-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,139,814.50		EGRESOS
37	PO1534	8220-104-003071-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,055,885.90		EGRESOS
38	PO1534	8220-104-003076-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,154,347.91		EGRESOS
39	PO1534	8220-104-003070-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	3,077,807.68		EGRESOS
40	PO1534	8220-104-003074-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,682,922.00		EGRESOS
41	PO1534	8220-104-003086-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,647,901.36		EGRESOS
42	PO1534	8220-104-009003-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,687,756.50		EGRESOS
43	PO1534	8220-104-002026-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	933,174.76		EGRESOS
44	PO1534	8220-104-003088-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,545,782.24		EGRESOS
45	PO1534	8220-104-003085-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,635,575.37		EGRESOS
46	PO1534	8220-104-003087-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	873,967.00		EGRESOS
47	PO1534	8220-104-007010-102-6124-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital	943,840.29		EGRESOS



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

48	P01534	8220-104-002025-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,631,111.39	EGRESOS
49	P01534	8220-104-006007-102-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	881,508.95	EGRESOS
50	P01534	8220-104-008081-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,086,120.58	EGRESOS
51	P01534	8220-104-008089-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,653,488.97	EGRESOS
52	P01534	8220-104-001001-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	23,000,000.00	EGRESOS
53	P01534	8220-104-001001-102-6123-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD G. Capital	38,628,304.00	EGRESOS
54	P01534	8220-104-D01001-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	5,108,405.98	EGRESOS
55	P01534	8220-104-D01001-102-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	819,081.35	EGRESOS
56	P01534	8220-105-E01001-103-6161-2	OTRAS CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA CIVIL U. OTRA PESADA G. Capital	790,000.00	EGRESOS
57	P01534	8220-105-F01001-103-5231-2	Muebles de oficina y extintor G. Capital	310,000.00	EGRESOS
58	P01534	8220-105-F01001-103-5111-2	Muebles de oficina y extintor G. Capital	470,000.00	EGRESOS
59	P01534	8220-104-D003064-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,352,508.76	EGRESOS
60	P01534	8220-104-D03065-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,167,632.19	EGRESOS
61	P01534	8220-104-D03068-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,579,051.79	EGRESOS
62	P01534	8220-104-D03055-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,292,650.26	EGRESOS
63	P01534	8220-104-D03069-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,010,669.77	EGRESOS
64	P01534	8220-104-D09002-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,642,523.99	EGRESOS
65	P01534	8220-104-D003043-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,197,252.96	EGRESOS
66	P01534	8220-104-D11002-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	3,844,964.05	EGRESOS
67	P01534	8220-104-D01001-102-6131-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	3,070,485.95	EGRESOS
68	P01534	8220-104-D03018-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	2,455,468.02	EGRESOS
69	P01534	8220-104-D03009-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	760,554.51	EGRESOS
70	P01534	8220-104-D02019-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,137,179.01	EGRESOS
71	P01534	8220-104-D03075-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,291,661.35	EGRESOS
72	P01534	8220-104-D03077-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,012,560.70	EGRESOS
73	P01534	8220-104-D02016-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,500,000.00	EGRESOS
74	P01534	8220-104-D02017-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	779,627.93	EGRESOS
75	P01534	8220-104-D03073-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	727,832.74	EGRESOS
76	P01534	8220-104-D02020-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,800,743.19	EGRESOS
77	P01534	8220-104-D03079-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,475,175.16	EGRESOS
78	P01534	8220-104-D03080-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,863,066.42	EGRESOS
79	P01534	8220-104-D03022-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	851,405.36	EGRESOS
80	P01534	8220-104-D03078-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	700,187.09	EGRESOS
81	P01534	8220-104-D07009-102-6124-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DE DEPORTIVOS G. Capital	1,270,935.32	EGRESOS
82	P01534	8220-104-D03021-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	4,545,213.36	EGRESOS
83	P01534	8220-104-D09086-102-6141-2	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,545,816.43	EGRESOS
84	P01534	8220-104-D03083-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,010,596.40	EGRESOS
85	P01534	8220-104-D06006-102-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	1,625,741.39	EGRESOS
86	P01534	8220-104-D02023-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,417,670.17	EGRESOS
87	P01534	8220-104-D03024-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	1,139,814.50	EGRESOS
88	P01534	8220-104-D03071-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,055,885.90	EGRESOS
89	P01534	8220-104-D03076-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,154,347.91	EGRESOS
90	P01534	8220-104-D03070-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	3,077,807.68	EGRESOS
91	P01534	8220-104-D03074-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	2,682,922.00	EGRESOS
92	P01534	8220-104-D03086-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,647,901.36	EGRESOS
93	P01534	8220-104-D09003-102-6121-2	EDIFICACIÓN NO HABITACIONAL G. Capital	1,687,766.50	EGRESOS
94	P01534	8220-104-D03026-102-6131-2	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones G. Capital	933,174.70	EGRESOS
95	P01534	8220-104-D03088-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,543,782.34	EGRESOS
96	P01534	8220-104-D03085-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,635,575.87	EGRESOS
97	P01534	8230-104-D03087-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	873,967.00	EGRESOS
98	P01534	8230-104-D07010-102-6124-2	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS G. Capital	943,840.33	EGRESOS
99	P01534	8230-104-D02025-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,631,111.39	EGRESOS
100	P01534	8230-104-D06007-102-6151-2	CONSTRUCCIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN G. Capital	881,508.95	EGRESOS
101	P01534	8230-104-D09084-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,088,120.58	EGRESOS
102	P01534	8230-104-D03089-102-6141-2	DIVISIÓN DE TERRENOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE URBANIZACIÓN G. Capital	1,653,488.97	EGRESOS
103	P01564	8220-101-A07002-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$6,000.00	EGRESOS
104	P01564	8220-101-J01003-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$6,780.01	EGRESOS
105	P01564	8220-101-J08001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente	\$33,942.00	EGRESOS
106	P01564	8220-101-H01001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	\$122,500.00	EGRESOS
107	P01564	8220-101-H01001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$104,749.92	EGRESOS
108	P01564	8220-101-H01001-101-2713-1	Vestuario y uniformes G. Corriente	\$26,251.08	EGRESOS
109	P01564	8220-101-N02001-101-2961-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte G. Corriente	\$74,468.30	EGRESOS
110	P01564	8220-101-A01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$74,100.00	EGRESOS
111	P01564	8220-101-H01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$1,005,637.44	EGRESOS
112	P01564	8220-101-N02001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$1,642.00	EGRESOS
113	P01564	8220-101-N02001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios para oficina G. Corriente	\$422,149.03	EGRESOS
114	P01564	8220-101-N02001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$6,780.01	EGRESOS
115	P01564	8220-101-M01001-101-3411-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$10,000.00	EGRESOS
116	P01564	8220-101-M02002-101-3421-1	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar G. Corriente	\$10,000.00	EGRESOS
117	P01564	8220-101-N02001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$136,020.11	EGRESOS
118	P01564	8220-101-N02001-101-3751-1	Víctimas en el país G. Corriente	\$100,000.00	EGRESOS
119	P01564	8220-101-A03006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$60,000.00	EGRESOS
120	P01564	8220-101-A04006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$8,500.00	EGRESOS
121	P01564	8220-101-A05006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$6,000.00	EGRESOS
122	P01564	8220-101-G03003-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$3,000.00	EGRESOS
123	P01564	8220-101-N02001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$20,000.00	EGRESOS
124	P01564	8220-101-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$14,500.00	EGRESOS
125	P01564	8220-101-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$71,775.00	EGRESOS
126	P01564	8220-101-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$50,000.00	EGRESOS
127	P01564	8220-101-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$75,742.00	EGRESOS
128	P01564	8220-101-G02007-101-3821-1	Gastos de orden social G. Corriente	\$5,000.00	EGRESOS
129	P01564	8220-101-A07002-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$6,000.00	EGRESOS
130	P01564	8220-101-J01001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$6,780.01	EGRESOS
131	P01564	8220-101-J08001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente	\$33,942.00	EGRESOS
132	P01564	8220-101-H01001-101-2491-2	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Capital	\$122,500.00	EGRESOS
133	P01564	8220-101-N02001-101-2511-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$104,999.07	EGRESOS
134	P01564	8220-101-A01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$74,100.00	EGRESOS
135	P01564	8220-101-A01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$1,005,637.44	EGRESOS
136	P01564	8220-101-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$1,642.00	EGRESOS
137	P01564	8220-101-H01001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios G. Corriente	\$422,149.03	EGRESOS
138	P01564	8220-101-N02001-101-3221-1	Arrendamiento de edificios para oficina G. Corriente	\$6,780.01	EGRESOS
139	P01564	8220-101-N02001-101-3221-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$6,780.01	EGRESOS
140	P01564	8220-101-N02001-101-3251-1	Arrendamiento de equipo de transporte G. Corriente	\$6,780.01	EGRESOS
141	P01564	8220-101-M01001-101-3421-1	Servicios financieros y bancarios G. Corriente	\$10,000.00	EGRESOS
142	P01564	8220-101-M02002-101-3421-1	Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar G. Corriente	\$10,000.00	EGRESOS
143	P01564	8220-101-N02001-101-3551-1	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte G. Corriente	\$136,020.11	EGRESOS
144	P01564	8220-101-N02001-101-3751-1	Víctimas en el país G. Corriente	\$100,000.00	EGRESOS
145	P01564	8220-101-N02001-101-3821-1	Gastos		



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

168	P01565	8220-102-C01004-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$20,705.98	EGRESOS
169	P01565	8220-102-C01006-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$50,655.65	EGRESOS
170	P01565	8220-102-H01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$59,591.35	EGRESOS
171	P01565	8220-102-H07001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$196,555.68	EGRESOS
172	P01565	8220-102-N02001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$34,852.70	EGRESOS
173	P01565	8220-102-N02001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$30,511.58	EGRESOS
174	P01565	8220-102-N02001-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$300.00	EGRESOS
175	P01565	8220-101-A01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$74,100.00	EGRESOS
176	P01565	8220-102-M01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$896,410.00	EGRESOS
177	P01565	8220-102-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$705,824.00	EGRESOS
178	P01565	8220-102-H03002-101-3121-1	GAS G. Corriente	\$9,990.68	EGRESOS
179	P01565	8220-102-H07001-101-3141-1	Teléfono tradicional G. Corriente	\$19,731.00	EGRESOS
180	P01565	8220-102-H07001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$958,400.00	EGRESOS
181	P01565	8220-102-N02001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$440,000.00	EGRESOS
182	P01565	8220-102-A03006-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$1,500.00	EGRESOS
183	P01565	8220-102-N02001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$56,300.00	EGRESOS
184	P01565	8220-102-H01004-101-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$649,999.99	EGRESOS
185	P01565	8220-101-D02002-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$17,060.00	EGRESOS
186	P01565	8220-101-N02001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$221,636.35	EGRESOS
187	P01565	8220-101-A02003-101-3811-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$80,430.40	EGRESOS
188	P01565	8220-101-A02006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$10,527.00	EGRESOS
189	P01565	8220-102-N02001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$242,706.80	EGRESOS
190	P01565	8220-102-M01001-101-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$33,874.00	EGRESOS
191	P01565	8220-102-N02003-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$22,040.00	EGRESOS
192	P01565	8220-102-N02003-101-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$96,036.84	EGRESOS
193	P01565	8220-102-N02003-101-5661-2	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos G. Capital	\$25,601.20	EGRESOS
194	P01565	8220-102-C01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$5,833.04	EGRESOS
195	P01565	8220-102-C01002-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$351.60	EGRESOS
196	P01565	8220-102-C05001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$2,310.00	EGRESOS
197	P01565	8220-102-B02003-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$3,000.00	EGRESOS
198	P01565	8230-102-M01001-101-1221-1	SUELLOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL G. Corriente	\$5,500,000.00	EGRESOS
199	P01565	8230-102-A01001-101-1521-1	Indemnizaciones G. Corriente	\$10,334,480.18	EGRESOS
200	P01565	8230-102-M01001-101-1541-1	Prestaciones contractuales G. Corriente	\$18,491.30	EGRESOS
201	P01565	8230-102-G03003-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$12,128.68	EGRESOS
202	P01565	8230-102-N02001-101-2111-1	Materiales, útiles y equipos menores de oficina G. Corriente	\$26,616.20	EGRESOS
203	P01565	8230-102-N02001-101-2121-1	Materiales y útiles de impresión y reproducción G. Corriente	\$36,292.02	EGRESOS
204	P01565	8230-102-N02001-101-2141-1	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones G. Corriente	\$10,680.00	EGRESOS
205	P01565	8230-102-J08001-101-2181-1	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas G. Corriente	\$91,988.00	EGRESOS
206	P01565	8230-102-N02001-101-2211-1	Productos alimenticios para personas G. Corriente	\$2,000.00	EGRESOS
207	P01565	8230-102-N02001-101-2441-1	Madera y productos de madera G. Corriente	\$4,816.34	EGRESOS
208	P01565	8230-102-N02001-101-2461-1	Material eléctrico y electrónico G. Corriente	\$104,434.80	EGRESOS
209	P01565	8230-102-N02001-101-2471-1	Artículos metálicos para la construcción G. Corriente	\$70,938.01	EGRESOS
210	P01565	8230-102-N02001-101-2491-1	Otros materiales y artículos de construcción y reparación G. Corriente	\$57,614.89	EGRESOS
211	P01565	8230-102-C01004-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$20,706.98	EGRESOS
212	P01565	8230-102-C01006-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$503.65	EGRESOS
213	P01565	8230-102-H01001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$59,591.35	EGRESOS
214	P01565	8230-102-H07001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$298,555.68	EGRESOS
215	P01565	8230-102-N02001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$34,852.20	EGRESOS
216	P01565	8230-102-N02001-101-2911-1	Herramientas menores G. Corriente	\$30,511.58	EGRESOS
217	P01565	8230-102-N02001-101-2941-1	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información G. Corriente	\$300.00	EGRESOS
218	P01565	8230-101-A01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$74,100.00	EGRESOS
219	P01565	8230-102-M01001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$896,410.00	EGRESOS
220	P01565	8230-102-N02001-101-3111-1	Energía eléctrica G. Corriente	\$205,624.00	EGRESOS
221	P01565	8230-102-N02001-101-3121-1	GAS G. Corriente	\$9,990.68	EGRESOS
222	P01565	8230-102-N02001-101-3141-1	Teléfono tradicional G. Corriente	\$19,731.00	EGRESOS
223	P01565	8230-102-H07001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$958,400.00	EGRESOS
224	P01565	8230-102-N02001-101-3261-1	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas G. Corriente	\$440,000.00	EGRESOS
225	P01565	8230-103-A03006-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$1,500.00	EGRESOS
226	P01565	8230-102-N02001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$56,300.00	EGRESOS
227	P01565	8230-102-H01004-101-3321-1	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas G. Corriente	\$649,999.99	EGRESOS
228	P01565	8230-102-L02002-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$17,060.00	EGRESOS
229	P01565	8230-102-N02001-101-3811-1	Gastos de ceremonial G. Corriente	\$221,636.35	EGRESOS
230	P01565	8230-102-A03002-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$80,430.40	EGRESOS
231	P01565	8230-102-A03006-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$10,527.00	EGRESOS
232	P01565	8230-102-N02001-101-3821-1	Gastos de orden social y cultural G. Corriente	\$242,706.80	EGRESOS
233	P01565	8230-102-M01001-101-3951-1	Penas, multas, accesorios y actualizaciones G. Corriente	\$33,874.00	EGRESOS
234	P01565	8230-102-N02003-101-5151-2	Equipo de cómputo y de tecnología de la información G. Capital	\$22,040.00	EGRESOS
235	P01565	8230-102-N02003-101-5641-2	Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial G. Capital	\$96,036.84	EGRESOS
236	P01565	8230-102-N02003-101-5661-2	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos G. Capital	\$25,601.20	EGRESOS
237	P01565	8230-102-C01001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$5,833.04	EGRESOS
238	P01565	8230-102-C01001-101-2611-1	Combustibles, lubricantes y aditivos G. Corriente	\$351.60	EGRESOS
239	P01565	8230-102-C05001-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$2,310.00	EGRESOS
240	P01565	8230-102-C05003-101-3291-1	Otros arrendamientos G. Corriente	\$1,000.00	EGRESOS
241	P01593	8230-122-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$533,725.00	EGRESOS
242	P01593	8230-122-N01001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$500,000.00	EGRESOS
243	P01593	8230-122-N01001-101-3751-1	Prácticas en el país G. Corriente	\$30,000.00	EGRESOS
244	P01593	8230-122-N01001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$114,500.00	EGRESOS
245	P01593	8230-122-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$71,775.00	EGRESOS
246	P01593	8230-122-N01001-101-4431-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$533,725.00	EGRESOS
247	P01593	8230-122-N01001-101-3721-1	Pasajes terrestres G. Corriente	\$500,000.00	EGRESOS
248	P01593	8230-122-N01001-101-3751-1	Prácticas en el país G. Corriente	\$30,000.00	EGRESOS
249	P01593	8230-122-N01002-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$114,500.00	EGRESOS
250	P01593	8230-122-N01004-101-4431-1	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA G. Corriente	\$71,775.00	EGRESOS
251	P01652	8220-122-N02001-101-3751-1	Víctimas en el país G. Corriente	\$200,000.00	EGRESOS
252	P01652	8220-122-N02001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$400,000.00	EGRESOS
253	P01652	8220-122-N02001-101-3751-1	Víctimas en el país G. Corriente	\$200,000.00	EGRESOS
254	P01652	8220-122-N02001-101-4411-1	Ayudas sociales a personas G. Corriente	\$400,000.00	EGRESOS
255	P01768	8220-103-H01004-101-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
256	P01768	8220-103-H01003-101-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
257	P01768	8220-103-H01004-101-3391-1	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
258	P01768	8220-103-N01003-101-4451-1	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro G. Corriente	\$145,000.00	EGRESOS
259	P01592	8130-43-01-02	Servicios de Aseso Público	\$100,000.00	INGRESOS
260	P01592	8130-43-01-04	Servicios de Rastreo	\$100,000.00	INGRESOS
261	P01592	8130-43-01-06	Servicios de Tránsito y Seguridad	\$200,000.00	INGRESOS
262	P01592	8130-43-01-07	Servicios del Registro Civil	\$200,000.00	INGRESOS
263	P01592	8130-43-01-16	Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones y reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y Otras Similares	\$100,000.00	INGRESOS
264	P01592	8130-45-01-01	Arrendamiento de inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$50,000.00	INGRESOS
265	P01592	8130-45-01-02	Pisos	\$30,000.00	INGRESOS
266	P01592	8130-45-01-03	Baños	\$30,000.00	INGRESOS
267	P01592	8130-45-01-04	Permisos para Baños	\$30,000.00	INGRESOS
268	P01592	8130-45-01-02	Servicios de Aseso Público	\$100,000.00	INGRESOS
269	P01592	8130-43-01-04	Servicios de Rastreo	\$100,000.00	INGRESOS
270	P01592	8130-43-01-06	Servicios de Tránsito y Seguridad	\$200,000.00	INGRESOS
271	P01592	8130-43-01-07	Servicios del Registro Civil	\$200,000.00	INGRESOS



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

272	P0159J	8120-43-01-16	Servicios de Expedición de Copias, Constancias, Certificaciones reproducción de documentos requeridos a través de solicitudes de información pública y Otras Similares		\$100,000.00	INGRESOS
273	P0159J	8120-45-01-01	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos		\$50,000.00	INGRESOS
274	P0159J	8120-45-01-02	Pisos		\$20,000.00	INGRESOS
275	P0159J	8120-45-01-03	Baños		\$20,000.00	INGRESOS
276	P0159J	8120-45-01-04	Permisos para Baños		\$10,000.00	INGRESOS
277	P0165J	8130-12-01-07	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales	\$80,000.00	INGRESOS	
278	P0165J	8130-12-01-08	I.S.R Enajenación de Bienes Inmuebles	\$120,000.00	INGRESOS	
279	P0165J	8130-13-01-03	Servicios de Panteones	\$120,000.00	INGRESOS	
280	P0165J	8130-13-01-05	Servicios de Planeación	\$65,000.00	INGRESOS	
281	P0165J	8130-13-01-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10,000.00	INGRESOS	
282	P0165J	8130-13-01-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$10,000.00	INGRESOS	
283	P0165J	8130-13-01-04	Permisos para Baños	\$50,000.00	INGRESOS	
284	P0165J	8130-13-01-02-01-01	Multas de Policía y Tránsito	\$145,000.00	INGRESOS	
285	P0165J	8120-12-01-07	Impuesto de Adquisición de Inmuebles y Otros Derechos Reales	\$80,000.00	INGRESOS	
286	P0165J	8120-12-01-08	I.S.R Enajenación de Bienes Inmuebles	\$120,000.00	INGRESOS	
287	P0165J	8120-13-01-03	Servicios de Panteones	\$120,000.00	INGRESOS	
288	P0165J	8120-13-01-05	Servicios de Planeación	\$65,000.00	INGRESOS	
289	P0165J	8120-13-01-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$10,000.00	INGRESOS	
290	P0165J	8120-13-01-14	Servicios de Nomenclatura Urbana	\$10,000.00	INGRESOS	
291	P0165J	8120-45-01-04	Permisos para Baños	\$50,000.00	INGRESOS	
292	P0165J	8120-41-02-01-01	Multas de Policía y Tránsito	\$145,000.00	INGRESOS	
293	P0165J	8130-13-01-01	Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$1,842.00	INGRESOS	
294	P0165J	8130-13-01-12	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$2,600.00	INGRESOS	
295	P0165J	8130-45-01-01	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$20,000.00	INGRESOS	
296	P0165J	8130-45-01-02	Pisos	\$15,000.00	INGRESOS	
297	P0165J	8130-51-01-01-001-002-001-005	CTA 0503347325 FISM 2017 INVERSIÓN	\$10,00	INGRESOS	
298	P0165J	8130-81-01-11	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$100,000.00	INGRESOS	
299	P0165J	8130-83-01-001	Programa Municipal Contraloría Interna	\$75,000.00	INGRESOS	
300	P0165J	8130-84-01-02	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$68,501.13	INGRESOS	
301	P0165J	8130-84-01-04	Participación Equivalente S/ Nómima	\$700,000.00	INGRESOS	
302	P0165J	8120-13-09-01	Donaciones	\$0.15	INGRESOS	
303	P0165J	8130-51-01-01-001-002-001-021	CTA 0124365534 FISM 2025 BBVA	\$1,100,000.00	INGRESOS	
304	P0165J	8130-51-01-01-001-002-002-023	CTA 0124365550 FFM 2025 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS	
305	P0165J	8120-43-01-01	Servicios de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado	\$1,842.00	INGRESOS	
306	P0165J	8120-43-01-32	Servicios de Licencias de Publicidad y Anuncios	\$2,600.00	INGRESOS	
307	P0165J	8120-45-01-01	Arrendamiento de Inmuebles, Locales y Espacios Físicos	\$10,000.00	INGRESOS	
308	P0165J	8120-45-01-02	Pisos	\$15,000.00	INGRESOS	
309	P0165J	8120-51-01-01-001-002-001-005	CTA 0503347325 FISM 2017 INVERSIÓN	\$10.00	INGRESOS	
310	P0165J	8120-81-01-11	Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	\$100,000.00	INGRESOS	
311	P0165J	8120-83-01-001	Programa Municipal Contraloría Interna	\$75,000.00	INGRESOS	
312	P0165J	8120-84-01-02	Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$68,501.13	INGRESOS	
313	P0165J	8120-84-01-04	Participación Equivalente S/ Nómima	\$700,000.00	INGRESOS	
314	P0165J	8120-51-09-01	Donaciones	\$0.15	INGRESOS	
315	P0165J	8120-51-01-01-001-002-001-021	CTA 0124365534 FISM 2025 BBVA	\$1,100,000.00	INGRESOS	
316	P0165J	8120-51-01-01-001-002-002-023	CTA 0124365550 FFM 2025 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS	
317	P0165J	8120-43-01-02	Servicios de Aseo Público	\$1,842.15	INGRESOS	
318	P0165J	8130-43-01-03	Servicios de Panteones	\$2,600.00	INGRESOS	
319	P0165J	8130-45-01-02	Pisos	\$20,000.00	INGRESOS	
320	P0165J	8130-45-01-04	Permisos para Baños	\$15,000.00	INGRESOS	
321	P0165J	8130-51-01-01-001-002-001-018	CTA 1240730805 FISM 2024	\$1,100,010.00	INGRESOS	
322	P0165J	8130-51-01-01-001-002-002-022	CTA 0123822559 FFM 2024 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS	
323	P0165J	8130-51-01-01-001-002-002-023	Fondo de Fiscalización	\$100,000.00	INGRESOS	
324	P0165J	8130-43-01-03	Proaqua Federal 2024	\$75,000.00	INGRESOS	
325	P0165J	8130-44-01-04	Participación Equivalente S/ Nómima	\$3,501.13	INGRESOS	
326	P0165J	8130-44-01-05	Incentivo para la Recaudación	\$765,000.00	INGRESOS	
327	P0165J	8120-43-01-02	Servicios de Aseo Público	\$1,842.15	INGRESOS	
328	P0165J	8120-43-01-03	Servicios de Panteones	\$2,600.00	INGRESOS	
329	P0165J	8120-45-01-02	Pisos	\$20,000.00	INGRESOS	
330	P0165J	8120-45-01-04	Permisos para Baños	\$15,000.00	INGRESOS	
331	P0165J	8120-51-01-01-001-002-001-018	CTA 1240730805 FISM 2024	\$1,100,010.00	INGRESOS	
332	P0165J	8120-51-01-01-001-002-002-022	CTA 0123822559 FFM 2024 BBVA	\$50,000.00	INGRESOS	
333	P0165J	8120-81-01-07	Fondo de Fiscalización	\$100,000.00	INGRESOS	
334	P0165J	8120-83-01-003	Proaqua Federal 2024	\$75,000.00	INGRESOS	
335	P0165J	8120-84-01-04	Participación Equivalente S/ Nómima	\$3,501.13	INGRESOS	
336	P0165J	8120-84-01-05	Incentivo para la Recaudación	\$765,000.00	INGRESOS	

De lo proveido en el documentos antes señalado, el Secretario General del Ayuntamiento, les pregunta a los integrantes del Cabildo si existe alguna participación del presente punto; no habiendo ninguna participación, el secretario procede a realizar la votación, para la Aprobación de las Modificaciones Presupuestales del mes de noviembre de 2025; para lo cual pregunta que quienes estén a favor sírvanse a levantar su mano, quienes estén en contra sírvanse en señalarlo, y quienes se abstengan favor de señalarlo;
RESULTANDO LA VOTACIÓN: 14 Votos a Favor, 0 votos en contra y 0 Abstenciones;
quedando aprobado por Unanimidad.



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DÍA. - Continuando con el desarrollo del orden de día; el Secretario del Ayuntamiento, hace mención al Pleno del H. Cabildo que el presente punto se deriva del oficio Expediente II/III/XI/2025, que se refiere a la Aprobación, de las solicitudes de Licencias de Subdivisión, Constancia de Subdivisión, Constitución de Régimen de Condominio y Licencias de Cambio de Uso de Suelo, y corrección de datos, como a continuación se señala:



ING. ADELAIDO CABANAS HERNANDEZ,
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL,
PRESENTE.

JAIRO HOEZ
AYUNTAMIENTO
09 DIC 2025 14:22 PM
SECRETARÍA GENERAL
CON ATENCIÓN: AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
LIC. ADAN HERNANDEZ REYES,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Por este conducto y con el debido respeto que se merece, me permito enviar los siguientes expedientes para su revisión, de los siguientes trámites de Licencias de Subdivisión, Constancias de Subdivision, Condominio, Cambio de Uso de Suelo Y Corrección de datos:

- ✓ 1 .-C. Jesus Hernandez Benito.-Subdivision.
- ✓ 2 .-C. Feliciana Alvarez Aquino, -Subdivision.
- ✓ 3 .-C. Guadalupe Velazquez. -Subdivision.
- ★ 4 .-C. Licio Escudera Ramirez Subdivision.
- ✓ 5 .-C. Delfino Reyes Marquez. -Subdivision.
- ✓ 6 .-C. Antonio Hernandez Felicitas. -Subdivision.
- ✓ 7 .-C. Emmo Melo Rosales. – Cambio de Uso de Suelo.
- ✓ 8 .- C. Francisco Feliu Zeron.- Cambio de Uso de Suelo.
- ✓ 9 .- C. Crecenciano Antonio Hernandez- Subdivision.
- ✓ 10 .- C. Juan Jose , Carlos Y Laura Nalleli Ortiz Hervert-Subdivision.
- ✓ 11 .- C. Jose Cruz Gonzalez Sabina- Condominio.
- ✓ 12 .- C. Juan Antonio Costa Medina- Corrección de datos.

Esperando contar con su favorable respuesta, me reitero a sus órdenes.



Palacio Municipal s/n, Tamazunchale, S.L.P. C.P. 79960 Teléfono 483 36 22852 483 36 202 10

www.tamazunchale.gob.mx



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

De lo proveido en el oficio antes citado, se hace del conocimiento del Pleno del H. Cabildo, las tablas descriptivas como a continuación se desglosa:

Solicitud de:	Licencia de Subdivisión	Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:	DICIEMBRE DE 2025	
Marco Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2025			UMA: 113.14
Artículo 20 Fracción VII: Hasta 10 mil metros cuadrados (0.01 UMA X M ²)=	\$1.1314	Excedente de 10,000 M ² 0.03 UMAxM ² =	2.6886	
Trámite:	1	Solicitante: C. JESÚS HERNANDEZ BENITO		
Acredita Prop:	TITULO DE PROPIEDAD	De Fecha:	17/08/2001	Suerficie M ² : 4,341.56
	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO	Ubicación:	LA LAGUANA	
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrituras:	Fecha: Clave Catastral
7	7	55	PUBLICAS	08/10/2001 Uso de Suelo 37-01F-14D-311-432.
FRECCIÓN 1	800.00	FRACCIÓN 4		FRACCIÓN 7 FRACCIÓN 10 Total a Subdividir
FRACCIÓN 2		FRACCIÓN 5		FRACCIÓN 8 FRACCIÓN 11
FRACCIÓN 3		FRACCIÓN 6		FRACCIÓN 9 FRACCIÓN 12 800.00
Costo Preliminar	\$ 905.12	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2025)		\$ 905.12

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Subdivisión, a favor del **C. Jesús Hernández Benito**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

Solicitud de:	Licencia de Subdivisión	Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:	DICIEMBRE DE 2025	
Marco Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2025			UMA: 113.14
Artículo 20 Fracción VII: Hasta 10 mil metros cuadrados (0.01 UMA X M ²)=	\$1.1314	Excedente de 10,000 M ² 0.03 UMAxM ² =	2.6886	
Trámite:	2	Solicitante: C. FELICIANA ALVAREZ AQUINO		
Acredita Prop:	ESCRITURAS PUBLICAS	De Fecha:	07/01/2000	Suerficie M ² : 3,713.00
	INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO	Ubicación:	IXTLAPALACO	
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrituras:	Fecha: Clave Catastral
3321	15-24	333	PUBLICAS	12/07/2011 Uso de Suelo 37-060-102-005-900.
FRECCIÓN 1	197.289	FRACCIÓN 4		FRACCIÓN 7 FRACCIÓN 10 Total a Subdividir
FRACCIÓN 2		FRACCIÓN 5		FRACCIÓN 8 FRACCIÓN 11 en metros
FRACCIÓN 3		FRACCIÓN 6		FRACCIÓN 9 FRACCIÓN 12 197.29
Costo Preliminar	\$ 223.21	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2025)		\$ 223.21

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Subdivisión, a favor del **C. Feliciiana Álvarez Aquino**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

Solicitud de:	Licencia de Subdivisión	Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:		DICIEMBRE DE 2025	
Marco Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2025		UMA:		113.14
Artículo 20 Fracción VII: Hasta 10 mil metros cuadrados (0.01 UMA X M ²)=	\$1.1314	Excedente de 10,000 M ² 0.03 UMAXM ² =	2.6886		
Trámite:	3	Solicitante:	C. GUADALUPE VELASQUEZ.		
Acredita Prop:	ESCRITURAS PUBLICAS		De Fecha:	15/04/2015	Suerficie M ² :
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO			Ubicación:	LOS NARANJOS	
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrutinas:	Clave Catastral	37-010-301-008-900.
7953	260-265	385	PUBLICAS	04/05/2015	Uso de Suelo
FRECCIÓN 1	111.910	FRACCIÓN 4		FRACCIÓN 7	FRACCIÓN 10
FRACCIÓN 2		FRACCIÓN 5		FRACCIÓN 8	FRACCIÓN 11
FRACCIÓN 3		FRACCIÓN 6		FRACCIÓN 9	FRACCIÓN 12
Costo Preliminar	\$ 126.61	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2025)			\$ 126.61
				Total a Subdividir en metros	111.91

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Subdivisión, a favor del **C. Guadalupe Velázquez**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

Solicitud de:	Licencia de Subdivisión	Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:		DICIEMBRE DE 2025	
Marco Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2025		UMA:		113.14
Artículo 20 Fracción VII: Hasta 10 mil metros cuadrados (0.01 UMA X M ²)=	\$1.1314	Excedente de 10,000 M ² 0.03 UMAXM ² =	2.6886		
Trámite:	4	Solicitante:	C. LUCIO ESCUDERO RAMIREZ		
Acredita Prop:	ESCRITURAS PUBLICAS		De Fecha:	06/09/1993	Suerficie M ² :
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO			Ubicación:	SAN MIGUEL	
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrutinas:	Clave Catastral	37-101-100-302-000.
30	88-89-90	25	PUBLICAS	22/09/1993	Uso de Suelo
FRECCIÓN 1	91.500	FRACCIÓN 4		FRACCIÓN 7	FRACCIÓN 10
FRACCIÓN 2		FRACCIÓN 5		FRACCIÓN 8	FRACCIÓN 11
FRACCIÓN 3		FRACCIÓN 6		FRACCIÓN 9	FRACCIÓN 12
Costo Preliminar	\$ 103.52	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2025)			\$ 103.52
		Total a Subdividir en metros			91.50

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Subdivisión, a favor del **C. Lucio Escudero Ramírez**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

Solicitud de:	Constancia de Subdivisión	Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:	DICIEMBRE DE 2025	
Marco Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2025		UMA:	113.14
Artículo 20 Fracción II, E): Por otras constancias y certificaciones que se expidan en esta materia se cobrará una cuota de				2.50
Trámite:	5	Solicitante:	C. DELFINA REYES MARQUEZ	
Acredita Prop:	ESCRITURAS PUBLICAS		De Fecha:	20/05/1988
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO			Ubicación:	LA CANADA
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrituras:	Fecha:
479	239	33	PUBLICAS	15/06/1998
				Clave Catastral
				37-010-301-000-600.
				Uso de Suelo
				URBANO HABITACIONAL
FRECCIÓN 1	38.61	FRACCIÓN 4		FRACCIÓN 7
FRACCIÓN 2		FRACCIÓN 5		FRACCIÓN 8
FRACCIÓN 3		FRACCIÓN 6		FRACCIÓN 9
				FRACCIÓN 10
				FRACCIÓN 11
				FRACCIÓN 12
Costo Preliminar		282.85	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2025)	282.85

Después de revisada y analizada la solicitud de Constancia de Subdivisión, a favor del **C. Delfina Reyes Márquez**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

Solicitud de:	Licencia de Subdivisión	Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:	DICIEMBRE DE 2025	
Marco Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2025		UMA:	113.14
Artículo 20 Fracción VII: Hasta 10 mil metros cuadrados (0.01 UMA X M ²)=				\$1.1314
			Excedente de 10,000 M ² 0.03 UMAxM ² =	2.6886
Trámite:	6	Solicitante:	C. ANTONIO HERNANDEZ FELICITAS	
Acredita Prop:	TITULO DE PROPIEDAD		De Fecha:	03/05/1996
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO			Ubicación:	EL PALMITO
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrituras:	Fecha:
70	70	71	PUBLICAS	10/06/1996
				Clave Catastral
				37-240-102-000-100.
				Uso de Suelo
				URBANO HABITACIONAL
FRECCIÓN 1	189.130	FRACCIÓN 4		FRACCIÓN 7
FRACCIÓN 2		FRACCIÓN 5		FRACCIÓN 8
FRACCIÓN 3		FRACCIÓN 6		FRACCIÓN 9
				FRACCIÓN 10
				FRACCIÓN 11
				FRACCIÓN 12
Costo Preliminar		\$ 213.98	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2025)	\$ 213.98

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Subdivisión, a favor del **C. Antonio Hernández Felicitas**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

Solicitud de:	Licencia de Subdivisión	Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:	DICIEMBRE DE 2025	
Marco Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2025		UMA:	113.14
Artículo 20 Fracción VII: Hasta 10 mil metros cuadrados (0.01 UMA X M ²)=	\$1.1314	Excedente de 10,000 M ² 0.03 UMAXM ² =	2.6886	
Trámite: 7 Solicitante: C. CRECENCIANO ANTONIO HERNANDEZ				
Acredita Prop:	TITULO DE PROPIEDAD	De Fecha:	17/03/2005	Suerficie M ² : 749.65
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO			Ubicación: CHAPULHUACANITO	
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrituras:	Fecha: Clave Catastral
100	100	214	PUBLICAS	19/05/2005 37-310-200-100-200.
FRECCIÓN 1	165.080	FRACCIÓN 4		FRACCIÓN 7 FRACCIÓN 10
FRACCIÓN 2		FRACCIÓN 5		FRACCIÓN 8 FRACCIÓN 11
FRACCIÓN 3		FRACCIÓN 6		FRACCIÓN 9 FRACCIÓN 12
Costo Preliminar		\$ 186.77	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, LI.M.T. 2025)	\$ 186.77
Total a Subdividir en metros 165.08				

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Subdivisión, a favor del **C. Crecenciano Antonio Hernández**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

Solicitud de:	Licencia de Subdivisión	Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:	DICIEMBRE DE 2025	
Marco Legal:	Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2025		UMA:	113.14
Artículo 20 Fracción VII: Hasta 10 mil metros cuadrados (0.01 UMA X M ²)=	\$1.1314	Excedente de 10,000 M ² 0.03 UMAXM ² =	2.6886	
Trámite: 8 Solicitante: C. JUAN JOSE, CARLOS Y LAURA NALLELY CON APELLIDOS ORTIZ HERVERT.				
Acredita Prop:	ESCRITURAS PUBLICAS	De Fecha:	30/12/2024	Suerficie M ² : 87,867.75
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO			Ubicación: CARRETERA TAMAZUNCHALE-SAN MARTIN KILOMETRO 10, LA PROVIDENCIA	
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrituras:	Fecha: Clave Catastral
100	100	214	PUBLICAS	19/05/2005 37-01F-14D-31L-412.
FRECCIÓN 1	549.700	FRACCIÓN 4		FRACCIÓN 7 FRACCIÓN 10
FRACCIÓN 2		FRACCIÓN 5		FRACCIÓN 8 FRACCIÓN 11
FRACCIÓN 3		FRACCIÓN 6		FRACCIÓN 9 FRACCIÓN 12
Costo Preliminar		\$ 621.93	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, LI.M.T. 2025)	\$ 621.93
Total a Subdividir en metros 549.70				

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Subdivisión, a favor del **C. Juan Jose, Carlos y Laura Nallely de Apellidos Ortiz Hervert**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

Solicitud de:		(CONSTITUCIÓN DE RÉGIMEN EN CONDOMINIO)			Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:			DICIEMBRE DE 2025			
Marco Legal:		Ley de Ingresos del Municipio de Tamazunchale, San Luis Potosí, para el Ejercicio Fiscal 2025			UMA:			113.14			
Artículo 21 Fracción, A), 2 Para Fraccionamiento o Condominio Horizontal, Vertical y Mixto, vivienda media, de mas de 100 m ² hasta 300 m ² , por predio (0.01 UMA X M ²)= 1.1314					10.50			\$ 1.1314			
Trámite:	9	Solicitante:	C. JOSE CRUZ GONZALEZ SABINA								
Acredita Prop:	ESCRITURAS PRIVADAS			De Fecha:	02/07/1989		Suerficie M ² :	106.94			
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO					Ubicación:	BARRIO SAN JUAN					
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrituras:	Fecha:	Clave Catastral	37-010-100-805-000,					
55	109-110	21 BIS	PRIVADAS	04/08/1993	Uso de Suelo	URBANO HABITACIONAL					
FRECCIÓN 1	106.940	FRACCIÓN 4		FRACCIÓN 7	FRACCIÓN 10		Total a Subdividir				
FRACCIÓN 2		FRACCIÓN 5		FRACCIÓN 8	FRACCIÓN 11		en metros				
FRACCIÓN 3		FRACCIÓN 6		FRACCIÓN 9	FRACCIÓN 12		106.94				
Costo Preliminar		\$ 1,187.97	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2025)			\$ 1,187.97					

Después de revisada y analizada la solicitud de Constitución de Régimen de Condominio, a favor del **C. José Cruz González Sabina**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

Solicitud de:		Licencia de Cambio de Uso de Suelo			Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:			DICIEMBRE DE 2025			
FUNDAMENTO LEGAL	FRACCION VII, Por licencia de Cambio de Uso de Suelo, desde 1 a 1000 el 0.50 por metro cuadrado, (valor de la UMA: \$113.14).				UMA:			113.14			
Trámite:	10	Solicitante:	C. EMMO MELO ROSALES								
Acredita Prop:	ESCRITURAS PUBLICAS			De Fecha:	29/11/2024		Suerficie Total M ² :	393.86			
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO					Ubicación:	CALLE BENITO JUAREZ, SIN NUMERO, EL PINAL					
FOLIO	ROB-026788.	Escrituras:	PUBLICAS	Fecha:	Clave Catastral	37-160-310-303-000.					
				20/12/2024	Uso de Suelo	URBANO HABITACIONAL					
Rubro Específico						Suerficie Objeto al Cambio de Uso de Suelo M ² :	383.66				
POR EL	ARTICULO 22					PRELIMINAR	COTIZACION AJUSTADO				
CAMBIO DE USO DE SUELO	FRACC. VII	0.50	X	\$113.14	X	\$393.86	\$22,280.66	\$22,280.66			
USO DE SUELTO	FRACC. II, b) 4	28.90	X	\$113.14			\$3,269.75	\$3,269.75			
Costo Preliminar		\$ 25,550.41	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2025)				\$ 25,550.41				

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Cambio de Uso de suelo, a favor del **C. Emilio Melo Rosales**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

Solicitud de:	Licencia de Cambio de Uso de Suelo	Sesión Ordinaria de Cabildo de Fecha:			DICIEMBRE DE 2025		
FUNDAMENTO LEGAL	FRACCION VII, Por licencia de Cambio de Uso de Suelo, desde 1 a 1000 el 0.50 por metro cuadrado, (valor de la UMA: \$113.14).			UMA:	113.14		
Trámite: 11 Solicitante: C. FRANCISCO FELIU ZERON							
Acredita Prop:	ESCRITURAS PUBLICAS		De Fecha:	07/01/2015	Suferficie Total M ² :	5,000.00	
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO Ubicación: BARRIO ZACATIPAN							
PARIDA	FOJAS	TOMO	Escrifuras:	Fecha:	Clave Catastral	37-01F-14D-31I-406.	
7905	58-60	385	PUBLICAS	10/04/2015	Uso de Suelo	RUSTICO	
Rubro Especifico					Suferficie Objeto al Cmbio de Uso de Suelo M ² :	383.66	
POR EL	ARTICULO 22				\$ X M ² .	PREELIMINAR	COTIZACION-AJUSTADO
CAMBIO DE USO	FRACC. VII	0.30	X	\$113.14	X	\$114,726.00	\$114,726.00
USO DE SUELO	FRACC. II, b)	10.50	X	\$113.14		\$1,187.97	\$1,187.97
Costo Preliminar	\$	115,913.97	Cotización Ingreso Ajustado (Tabla de Ajuste Art. 03, L.I.M.T. 2025)			\$	115,913.97

Después de revisada y analizada la solicitud de Licencia de Cambio de Uso de suelo, a favor del **C. Francisco Feliu Zeron**; el Secretario General del H. Ayuntamiento somete a consideración y autorización de los integrantes del Cabildo la presente petición, pregunta si existe alguna intervención y no habiendo ninguna, se realiza la votación del presente apartado, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

El Secretario señala que siguiendo con este apartado se somete a su consideración la solicitud del c. Juan Antonio Costa Medina, que consiste en la corrección de la descripción dentro del **número de expediente 084/XI-22/SUBD-OP de fecha 8 de noviembre del 2022**, petición que a la letra dice:

Tamazunchale, S.L.P., a 14 de noviembre del 2025.

OFICIO: 141125-1054

ASUNTO: SOLICITUD DE ENMIENDA DE
LICENCIA DE SUBDIVISION

ING. ADELAIDO CABANAS HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TAMAZUNCHALE, S.L.P.
PRESENTE

✓ AT'N ARQ. ESMERALDA RESENDIZ RDZ.
DIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS

El 25 de octubre del 2022 se solicitó una Licencia de Subdivisión de un predio de mi propiedad con Clave Catastral 37-07-04-001-000-00, la cual fue expedida con el número de expediente 084/XI-22/SUBD-OP y fecha de emisión 08 de noviembre de 2022, en dicha Licencia de Subdivisión se segregan 3 Fracciones que se describen de la siguiente manera:

Fracción Número 01.- Con una superficie de 400.00 M². (Cuatrocientos Punto Cero Metros Cuadrados).

Fracción Número 02.- (Que en el plano presentado aparece como Fracción 3) Con una superficie de 4,800.00 M². (Cuatro Mil Ochocientos Punto Cero Metros Cuadrados).

Fracción Número 03.- (Que en el plano presentado aparece como Fracción 5) Con una superficie de 4,800.00 M². (Cuatro Mil Ochocientos Punto Cero Metros Cuadrados).

Existiendo error en la descripción de la Fracción Número 02, ya que la mencionan como correspondiente a la Fracción 3, siendo en realidad correspondiente a la Fracción 2; y existiendo también error en la descripción de la Fracción Número 03, por mencionarla como correspondiente a la Fracción 5, siendo en realidad correspondiente a la Fracción 3.

Por lo anterior expuesto, solicito a usted de la manera más atenta la enmienda de la Licencia de Subdivisión mencionada.

Anexo a la presente copia completa del expediente de la Licencia de Subdivisión en cuestión.

Agradeciendo de antemano su valiosa participación al respecto, me despidió de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JUAN ANTONIO COSTA MEDINA

c.c.p. Lic. Isidro Campos Rubio. Síndico Municipal.
c.c.p. Archivo



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

Bajo esta premisa el Secretario pregunta si existe alguna intervención respecto al presente punto, no habiendo ninguna participación; se somete para aprobación, la **solicitud de corrección número de expediente 084/XI-22/SUBD-OP de fecha 8 de noviembre del 2022 y se proceda a la enmienda de licencia de Subdivisión**, quienes estén por la afirmativa lo expresen levantando la mano, quienes estén por la negativa favor de levantar su mano, quienes se abstengan favor de levantar su mano: derivado de lo anterior se señala que fueron 14 (catorce) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones. Por lo cual queda **aprobado por unanimidad**.

Toda vez que han sido agotados los puntos del orden del día de la presente sesión Extraordinaria, prosigo con el último punto.

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DÍA. - Continuando con el desarrollo del orden del día, el Secretario General; señala que, una vez agotados los puntos motivo de la presente Asamblea, se otorga la participación al Presidente Municipal Constitucional de Tamazunchale Ingeniero Adelaido Cabañas Hernández, para que proceda a la Clausura de la presente sesión extraordinaria número dieciocho:

Presidente Municipal, señala: "habiendo sido agotados los puntos del orden del día, doy por clausurada la presente Sesión número dieciocho de carácter extraordinaria del Ayuntamiento de Tamazunchale, y validos los acuerdos que de ella emanaron, siendo las 20 veinte horas con 15 quince minutos del día jueves 11 de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco".

Se levanta la Sesión.



Acta #18-Sesión Extraordinaria Administración Municipal 2024-2027 11 de diciembre de 2025

C. Adelaido Cabañas Hernández
Presidente Municipal

Los Regidores:

C. Ma. Gracia González Hernández
Regidora de Mayoría Relativa

C. Rubén Pérez Antonio
Primer Regidor Proporcional

C. Soledad Vázquez David
Segunda Regidora Proporcional

C. Marciano Roque Hernández
Tercer Regidor Proporcional

C. Claudia Cisneros Ochoa
Cuarta Regidora Proporcional

C. Roberto Trinidad Marcelo
Quinto Regidor Proporcional

C. Mario Cruz Hernández
Sexto Regidor Proporcional

C. Vanessa Ramírez Velázquez
Séptima Regidora Proporcional

C. Rutilio Rubio Hernández
Octavo Regidor Proporcional

C. Ana Jazmín González Antonio
Novena Regidora Proporcional

C. Soledad Mayorga Candelaria
Decima Regidora Proporcional

C. Perla Uribe Barrera
Onceava Regidora Proporcional

Los Síndicos Municipales:

C. Isidro Campos Rubio
Primer Síndico Municipal

C. Diana Estrada Castillo
Segundo Síndico Municipal

Da fe el Secretario General
del H. Ayuntamiento de Tamazunchale, S.L.P.:

Lic. Adán Hernández Reyes